



En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 17 de Febrero del 2025, en cumplimiento lo dispuesto por los artículos 28, 29, fracciones I a la X, y 30, fracciones I a la X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la presidencia municipal de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM; el Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Rosalva Miranda Luna, Coordinadora General de Participación Ciudadana, como representante acreditada de los Consejos Municipales del Participación Social; la Regidora Eugenia González Martínez, representante del Ayuntamiento ante el COPLADEM; Representante del Sector Privado: C. Enrique Hernández Dorantes, Representante del Sector Social; C.P. Ana María Elodia Gómez Pérez; C.P. Armando Morales Olvera, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón; Lic. I.A. José Guadalupe Hernández Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón; Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino, Secretaría Particular del Municipio de Colón; Las personas presentes asisten a la Primer Sesión Ordinaria del comité de planeación para el desarrollo municipal de Colón a la que fueron previa y oportunamente convocados para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria de Quórum.
- III. Apertura de la Primera Sesión Ordinaria
- IV. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2025
- V. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 por parte de CODEMUN
- VI. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
- VII. Mensaje del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.
- VIII. Clausura de la Primer Sesión Ordinaria.

Preside la Sesión el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente del Comité, en términos del artículo 11 transición, VIII, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (RLPEQ), y actúa como Secretario de la misma El C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM, en términos del artículo 12 del RLPEQ, quien procede al desahogo del Orden del Día.





I. Pase de Lista.

En uso de sus facultades, el C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM y Secretario de esta Sesión, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, en términos de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y que se adjunta a la presente Acta como parte de la misma en ANEXO UNO.

II. Declaratoria de Quórum.

En uso de sus facultades, el secretario del Comité informa al Presidente del mismo que, derivado del pase de lista realizado, se cuenta con el quórum suficiente para la instalación de la primera sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, al encontrarse la totalidad de las personas que la Ley establece.

III. Apertura de la Primer Sesión Ordinaria

En virtud del pase de lista realizado y de la declaratoria de quórum emitida por el secretario del Comité, **Primer Sesión Ordinaria** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, se declara formalmente instalado el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.

IV. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2025

Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2025

Febrero	Junio	Octubre	Diciembre
Lunes 17	Lunes 09	Lunes 27	Viernes 05

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

Se aprobó por: **Unanimidad**

Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor. Por lo cual se autoriza el **Calendario de Sesiones Ordinarias para el 2025** del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.





- V. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 por parte de CODEMUN
- VI. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos colonenses,

Desde el día de la elección del 2 de junio de 2024, comenzó la construcción de un Colón más próspero y feliz. Estamos dejando atrás un capítulo gris para dar paso a un nuevo municipio, lleno de optimismo y esperanza. Con trabajo y dedicación iniciamos un cambio que promueve la dignidad y el respeto de todas las personas de Colón.

Sé que no es un camino fácil, pero estoy convencido de que cuento con el respaldo de las y los colonenses que desean un mejor Colón, donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades y una visión conjunta de un futuro mejor para nuestros vecinos, amigos y, sobre todo, para nuestras familias.

El cambio de Colón será duradero y con futuro. El cambio que juntos construimos busca hacer realidad el sueño de un Colón en el que todas y todos vivamos dignamente y felices, en el que los colonenses sean el origen y centro de las decisiones públicas, y sean copartícipes de un cambio perdurable y palpable.

Para nosotros, Colón no es solo un municipio; Colón es el lugar donde viven nuestras familias, donde queremos que nuestras niñas y niños se desarrollen felizmente, donde día a día trabajamos y nos apoyamos como sociedad. Somos muy afortunados de vivir en estas tierras, donde se combinan la modernidad de los parques industriales de alta tecnología y las tradiciones prehispánicas, donde convergen distintas ideas, profundos anhelos y sueños por cumplir.

Por ello, me llena de profunda satisfacción presentar este Plan Municipal de Desarrollo, resultado de un esfuerzo sin precedentes e histórico para el municipio, en el que todas y todos hemos participado con nuestras ideas, propuestas y sugerencias, con el fin de marcar el cambio que nuestro municipio necesita.

Escuchamos las voces de todas las comunidades y se realizó un diagnóstico territorial para desarrollar una planeación estratégica que detone el potencial del municipio. Este plan no solo está pensado para los próximos 3 años, sino que cimentará las bases del nuevo Colón renacido y próspero del mañana, en donde las siguientes generaciones vivirán felices.

El reto es grande, por lo que necesitamos que la sociedad y el gobierno unan esfuerzos, de forma coordinada y corresponsable. Éste es su Gobierno: un Gobierno unido, cercano y responsable, donde todas las personas serán atendidas sin ningún tipo de discriminación o





diferencia.

Dentro del marco normativo de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, promoveremos los instrumentos que permitan a las y los ciudadanos ejercer su derecho a participar en las decisiones públicas, así como en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de gobierno. El trabajo para hacer esto realidad ya comenzó. Nuestra administración no es de papel ni palabras, como las administraciones anteriores de la vieja política.

Nosotros hemos recorrido y recogido el sentir y las necesidades de las 53 comunidades, donde vivimos y convivimos los colonenses día a día. A partir de esta escucha activa, en la que participaron ciudadanos, empresarios, regidores, colectivos y su servidor como alcalde, se realizó un diagnóstico y análisis que priorizó el incremento de la inversión pública y la promoción de nueva inversión privada como instrumentos centrales para darle solidez al crecimiento y desarrollo de Colón.

Esto, sin dejar de reconocer que la tradición y el orgullo de nuestras raíces reflejan una vocación por las actividades primarias, que son las que alimentan nuestros hogares. Por ello, aprovecharemos todas las oportunidades que este sector ofrece y seguiremos desarrollando el área industrial, donde nuestra fuerza de trabajo altamente capacitada es fundamental para la instalación y relocalización de nuevas empresas en nuestra región.

Las políticas públicas siempre deben ser pensadas y dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas, sacar de la pobreza a los grupos más vulnerados y fomentar las capacidades de las y los ciudadanos, asegurando sus derechos y su desarrollo integral. Estas políticas se implementarán mediante un modelo adaptado a nuestra realidad y condiciones, propiciando siempre el respeto a la diversidad, las tradiciones y la equidad de género.

Como gobierno, también nos comprometemos a ser eficientes y eficaces en nuestro trabajo en la administración municipal, facilitando los trámites y acercando los servicios a todos los grupos sociodemográficos como un objetivo prioritario.

En estos tiempos en los que el uso de las tecnologías de la comunicación es parte esencial de las empresas y del crecimiento de la industria, entendemos la necesidad de orientar la oferta educativa hacia este sector en constante desarrollo, lo que se traducirá en más empleos bien remunerados para la juventud colonense.

Fomentar y alentar la promoción turística del municipio será otro detonante de desarrollo. La diversidad de paisajes, la historia, la gastronomía, la fabricación de artesanías y, sobre todo, la hospitalidad de nuestra bella gente, hacen de Colón un destino turístico muy atractivo. Nuestra hermosa Basílica de Soriano siempre dará la bienvenida a las y los visitantes nacionales e internacionales que vengan a nuestro municipio, lo que generará mayores ingresos para nuestros anfitriones colonenses e incrementará la oferta de servicios de hostelería, mejorando la calidad de vida de las familias y la economía local.

Estoy convencido de que es el tiempo del nuevo Colón, crisol de la tradición y la modernidad: un lugar mágico donde producimos productos avícolas, porcinos y derivados lácteos; donde tenemos los viñedos más antiguos de América Latina, orgullo de nuestra tierra. Además, contamos con un Colón moderno y dinámico, donde se elaboran componentes de aviones de última generación y partes robóticas, y donde se encuentra una industria manufacturera de primer nivel con más de 25 empresas transnacionales que





generan crecimiento económico y desarrollo, e impulsan a nuestra gente a adaptarse y aprovechar las oportunidades que nos brinda esta industria.

Por lo mismo, las políticas públicas de este Plan Municipal de Desarrollo están inspiradas en un Colón competitivo, seguro, transparente, con mejor infraestructura y servicios públicos eficientes; un Colón atractivo en el ámbito laboral, respetuoso de la ley y de los derechos humanos: un Colón para todas y todos.

Aprovecho para agradecer el apoyo y la colaboración de la Directora de Vinculación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, Mtra. María García Pérez, al Director de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, Dr. Sergio Luis Ibarra González a todos los integrantes de COPLADEM y a su Coordinador, el Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez; de CODEMUN y a su Coordinador, el Ing. Jesús Daniel Aguilar Moreno; regidores, secretarios, a la Secretaría Particular, la Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino, a la Secretaria Técnica L.C.C. Graciela Elvia Velázquez Ortega, pero en especial, a la gente de nuestro pueblo, que quiso un cambio y participó en las mesas de trabajo para la conformación de este plan de desarrollo, y que estoy seguro, siempre estará al pendiente y apoyando el camino hacia un mejor municipio para todos.

En el centro de nuestras políticas siempre estará la familia, las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, y la niñez como interés superior de todos nuestros esfuerzos. Nuestro actuar busca asegurar el derecho de todas las personas a ser felices. Colón somos todas y todos, somos una gran familia, donde nos cuidamos y trabajamos juntos para abatir los rezagos y desarrollarnos, no solo en términos económicos, sino como una sociedad menos desigual, que deje un gran legado a las futuras generaciones.

Les aseguro que nos sentiremos orgullosos cuando nuestros hijos y nietos vivan, trabajen y se desarrollen en el Colón que les heredamos.

El cambio que juntos construimos pasa de las palabras a las acciones. Ese es precisamente el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo: que desde el inicio de mi gobierno se implementen acciones que se reflejen de forma positiva en la vida de todas las personas que viven y trabajan en Colón.

Tenemos un plan ambicioso para diseñar e implementar las soluciones construidas de la mano con la gente, que parten de la honestidad, la transparencia, la eficacia en el uso de los recursos públicos y, sobre todo, de la integridad y el firme compromiso por ser un gobierno que sirva a la gente.

Hemos establecido prioridades e identificado aquellos problemas que requieren atención inmediata. Así nos aseguramos de llegar a cada rincón del municipio y beneficiar a todos los hogares que lo necesitan. Enfrentaremos retos, que van desde una profunda reorganización administrativa dentro del gobierno municipal, hasta la construcción de obra pública urgente para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Mi compromiso, y el de mi gobierno, ha sido y será siempre atender la deuda histórica que tenemos con las personas de nuestro municipio para, juntos, construir un futuro lleno de prosperidad compartida.

Estoy completamente convencido de que nuestro esfuerzo conjunto, gobierno-sociedad, será recordado como el inicio de algo extraordinario y sin precedentes para nuestra gente





y nuestro municipio. Gracias a todas y todos por ser parte del cambio que construye.

Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Presidente Municipal de Colón

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Colón 2024-2027 constituye una herramienta estratégica clave para identificar y priorizar las acciones necesarias que transformarán las condiciones de vida de nuestras comunidades. Este plan no solo traza la ruta hacia el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, sino que también establece metas claras y medibles orientadas al bienestar colectivo de todas y todos los Colonenses.

En este documento se definen los objetivos, estrategias y acciones necesarias para abordar las demandas sociales, considerando los recursos disponibles y siguiendo los lineamientos esenciales para lograr un desarrollo óptimo en los ámbitos socioeconómico, político y territorial.

Este documento es el resultado del esfuerzo sin precedente del ejercicio de la consulta ciudadana, a partir de la cual se recabaron las necesidades, sugerencias y propuestas que la sociedad necesita para el mejoramiento de su entorno.

De dicha información se obtuvieron 5 Ejes Rectores junto con sus Estrategias, que servirán de guía en la Administración 2024-2027; quedando de la siguiente manera:

- DESARROLLO HUMANO PARA TODOS.
- ECONOMÍA Y CRECIMIENTO.
- DESARROLLO SOSTENIBLE.
- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.
- ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y RESPONSABLE.

Este instrumento genera beneficios profundos y duraderos: refuerza la eficiencia en la gestión pública, optimiza el uso de recursos, fomenta la participación ciudadana y, sobre todo, promueve la construcción de un municipio más equitativo, próspero y sostenible. Asimismo, es un mecanismo esencial para lograr una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones sociales.

La relevancia de este plan radica en su capacidad para guiarnos hacia un futuro más justo, inclusivo y ordenado, alineando esfuerzos y recursos para maximizar su impacto positivo en todas las áreas prioritarias del municipio. Con el compromiso y la colaboración de todas y todos los Colonenses, se logró diseñar un plan robusto, alineado con las necesidades de nuestra comunidad y que sirva como referente para las próximas generaciones.

CONFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Presidente Municipal de Colón del Estado de Querétaro.





Lic. Antonio Rodríguez Dávila. Regidor Síndico	Mtra. Eugenia González Martínez. Regidor Síndico
Lic. Adriana Herrera Zamorano. Regidor	C. Edith Montoya Martínez. Regidor
C. Olga Gutiérrez Gutiérrez. Regidor	Ing. Jesús Villagrán Martínez. Regidor
C. P. Romina Zarate Montes. Regidor	C. Nancy Uribe Carbajal. Regidor
C. María Hernández Uribe. Regidor	
CONFORMACIÓN DEL GABINETE	
Lic. Cerjio Ríos Vargas. Secretario de la Contraloría Municipal	C. José Manuel Terrazas Pérez. Jefe de Gabinete
Lic. Francisco Malanche Zavala. Secretario Privado	Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino. Secretaría Particular
L. C. C. Graciela Elvia Velázquez Ortega. Secretaría Técnica	Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza, Secretario de Ayuntamiento.
L. A. E. Oscar Feregrino Sánchez Pliego, Secretario de Administración.	Lic. Rosalva Miranda Luna. Secretaría de Gobierno
Ing. Esteban Sánchez Aburto. Secretario de Obras Públicas	C. P. P. C. A. G. Armando Morales Olvera. Secretario de Finanzas
Ing. Hugo Tadeo Costa Sánchez. Secretario de Desarrollo Sustentable	I. A. José Guadalupe Hernández Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
C. Carlos Eduardo Camacho Cedillo Secretario de Desarrollo Social	Lic. Rubén Camacho Jiménez Secretario de Innovación, Cultura y Educación
Lic. Ubaldo Miranda Jiménez Secretario de Servicios Públicos Municipales	Lic. Luis Fernando Ibarra Casas, Secretario de la Seguridad y Protección Ciudadana
C. María Ariadna Edwugis Ferruzca Ibarra Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón	Lic. Luisa Reyes Hernández Titular de la Dirección General del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón





MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Colón para el periodo 2024-2027 se fundamenta en el **artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece el sistema de planeación democrática como una herramienta que brinde *solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación*. Esa planeación debe recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al proceso de construcción de políticas públicas que pretendan solucionar las problemáticas sociales.

En particular, el **artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** consagra las facultades y atribuciones que corresponden a los municipios; es decir, el rol que les corresponde y las funciones que deben atender para garantizar los derechos de las y los mexicanos. Adicionalmente, el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** dispone que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por su parte, el **artículo 3º. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro** considera que la planeación para el desarrollo debe contemplar procesos de ejecución, control, evaluación y retroalimentación de las acciones que ejecutarán los municipios durante su período constitucional, y que debe construirse a partir de la participación ciudadana. Adicionalmente, establece la obligación de realizar una planeación de largo plazo con un horizonte a 30 años, misma que debe regir sobre los planes municipales de desarrollo de todo el Estado.

La legislación federal obliga, en los **artículos 12 y 13 de la Ley General de Desarrollo Social**, que la Política Nacional de Desarrollo Social sea incorporada en la planeación del desarrollo, en los programas y demás instrumentos programáticos y operativos que enmarquen la ejecución de las actividades de los gobiernos municipales.

En el ámbito local, la **Ley de Planeación del Estado de Querétaro** detalla los principios (artículo 3), objeto (artículo 4), la necesidad de incorporar participación ciudadana (artículo 5) y la conformación del Sistema Estatal de la Planeación para el Desarrollo (artículo 9); además, establece el contenido mínimo que deben tener los Planes Municipales de Desarrollo, como lo son los objetivos, estrategias y líneas de acción (artículo 47), así como el plazo legal para su presentación (artículo 50).

Finalmente, los **artículos 13, 30, fracciones II y VII, 71 y 116 al 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro** establecen los requisitos, principios, atribuciones y demás particularidades que deben cumplirse respecto de la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Colón, también se contemplaron los principios de legalidad, transparencia, igualdad y autonomía municipal, con la máxima de respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Norma Suprema de nuestro país y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, procurando siempre la mayor protección a la persona.

COLÓN. AYER Y HOY





Anteriormente conocido como San Isidro Tolimanejo y San Francisco Tolimanejo, desde 1882, el Congreso del Estado de Querétaro decretó su fusión con el pueblo de Soriano, bajo la denominación de "Villa de Colón". Posteriormente, por reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro del 23 de junio de 1923, se creó el *Municipio de Colón*, el único denominado en honor al legendario marino europeo, Cristóbal Colón.

Desde 1550 fueron haciéndose necesarios espacios para la cría de ganado y la agricultura, quedando establecidas las porciones de tierra que más tarde serían el inicio de las haciendas colonenses. Así, entre 1550 y 1770 se formaron y trabajaron tres haciendas de la mayor relevancia por su fundación, producción y extensión territorial:

1. **Hacienda de Ajuchitlán.** En 1547, el Virrey Antonio de Mendoza otorgó un sitio para ganado mayor al oidor Gómez de Santillán.
2. **Hacienda de Nuestra Señora de la Buena Esperanza.** A finales del siglo XVII ya existía la hacienda de Nuestra Señora de la Buena Esperanza, siendo propietaria Doña Juana Tello de Aguirre.
3. **Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción de El Zamorano.** En 1687, la poseía el Capitán Juan Martínez de Lejarza, quien destinaba los terrenos al pastoreo de caprinos, bovinos y equinos.

Estas tres abarcaban las estancias, que en épocas posteriores serían haciendas productivas: La Salitrera, El Potrero, Viborillas, Galeras, El Blanco, La Peñuela, San Vicente, San Ildefonso, Santa Rosa de Lima, San Martín, El Gallo, El Rosario, así como dos molinos de trigo ubicados en cabecera municipal y en la comunidad de El Saucillo.

Por su parte, la historia del Municipio de Colón se encuentra absolutamente entrelazada con el desarrollo religioso de la época.

En 1703, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores fue trasladada de Zimapán, Hgo., a Maconí en Cadereyta de Montes, por los Misioneros Dominicos, quienes estaban encargados de la pacificación de los Chichimecas Jonaces de la Sierra Gorda. Esa comunidad destruyó la misión, quedando la imagen de la Virgen de los Dolores abandonada durante once años, hasta ser traída a la Misión de Soriano, en el año de 1714.

La gran afluencia de peregrinaciones a la misión chichimeca de Santo Domingo de Soriano para venerar a la imagen de la Virgen de los Dolores hizo patente la necesidad de edificar un templo, por lo que en 1880 se colocó la primera piedra de lo que hoy es la Basílica de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano.

En 1912, el templo fue consagrado a la Virgen de los Dolores y en 1962 se catalogó como Santuario. El inmueble cuenta con características arquitectónicas del periodo neoclásico, es un templo de grandes dimensiones con una plantilla de cruz latina con interiores ornamentados con monogramas de María y cruces griegas doradas. En 2008, el Papa Benedicto XVI le concede el título de Basílica Menor.

Desde ese momento y hasta la fecha, la Virgen de los Dolores forma parte de la identidad e historia de Colón y de nuestra sociedad. Siendo la única Basílica del Estado, Colón es un punto de congregación de más de 2 millones de peregrinos, creyentes y turistas cada año.





Colón se formaliza como un Municipio Libre dentro del Estado de Querétaro, el 28 de junio de 1923. Por gestiones del Dip. Arnulfo Cabrera Molina, se aprobó ante la Legislatura del Estado que Colón fuera una de las siete municipalidades, con la extensión y límites que marcaba la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El 1º de julio de 1923, el Gobernador José María Truchuelo, acompañado por los diputados Arnulfo Cabrera, Francisco Ramírez Luque, Juan Pastoriza, Ventura Gorraez, entre otros, asisten a la Villa de Colón y en acto solemne realizado en la Plaza Héroes de la Revolución se nombró el Ayuntamiento Interino, integrado por el presidente Refugio González y los regidores, Mariano Uribe, José García, Clemente Ugalde y Francisco Moreno Orduña.

La participación de las y los colonenses en la Guerra Cristera inició el día 4 de febrero de 1928, cuando el pueblo de Colón se levantó en armas y cerca de cien hombres tomaron la Presidencia Municipal, marchan por la calle principal y al llegar al Santuario de Soriano, se postraron a los pies de la Virgen de los Dolores, pidiendo su bendición. Entre los personajes destacados se encuentran el General Don Manuel Frías, el Coronel Norberto García, J. Jesús Hernández Nieves, los hermanos J. Jesús y el Teniente Salvador Morales; así como Agripina Montes, posteriormente conocida como "La Coronela", además de José Vázquez, uno de los cristeros más jóvenes.

El desarrollo del Municipio de Colón, para conocerlo como hoy, tiene grandes hitos como el 12 de octubre de 1956, se inauguró la electrificación de la Cabecera Municipal, por el gobernador Don Juan C. Gorraez (Actas de Cabildo, 1956).

El 4 de marzo de 1957, el presidente de México, Adolfo Ruiz Cortínez visita el municipio de Colón; e inaugura el camino que une a la Cabecera Municipal con la carretera de Ajuchitlán y coloca la primera piedra de la Escuela Leona Vicario, hoy Josefa Ortiz de Domínguez (Actas de Cabildo, 1957).

En 1972, iniciaron los trabajos de construcción del Balneario "1942". De 1979 a 1982, periodo del Ing. Javier Salinas Guevara, se construyeron la Unidad Deportiva, el Auditorio Municipal y los Baños Públicos. En 1974, se dió por iniciados los trabajos de construcción de la Secundaria Técnica N°. 7, en el predio cedido por el Ejido Colón, en el punto llamado el Lindero; siendo presidente Municipal el Lic. Raúl García. En 1980, iniciaron las obras de construcción de la carretera Colón – Tolimán. En 1983, el gobernador Rafael Camacho Guzmán inaugura el Auditorio Municipal. Estrenando el nuevo siglo, en 2001, inició la construcción del Aeropuerto Intercontinental.

Colón es el tercer municipio de mayor extensión del Estado. Posee un territorio de 810.3¹ kilómetros cuadrados, correspondiente al 6.93% de la superficie del Estado, ocupando el tercer lugar en extensión territorial.

El Municipio de Colón se localiza al noroeste del Estado de Querétaro, colinda al norte con los municipios de El Marqués, Tolimán y con el Estado de Guanajuato; al sur con los municipios de Pedro Escobedo, Tequisquiapan y El Marqués; al este con los municipios de Tolimán, Ezequiel Montes y Tequisquiapan; y al oeste con el municipio de El Marqués. La cabecera municipal se ubica a 59 kilómetros de la capital del estado.

1

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197957.pdf





En la zona norte del Municipio el paisaje se caracteriza por montañas, mesetas y pronunciadas cañadas. Forma parte de la provincia fisiográfica de la Meseta del Centro. En la zona sur se extienden las llanuras, cerros y lomas aisladas que forman parte del Eje Neovolcánico Transmexicano. La altitud va desde los 1700 metros sobre el nivel del mar, en las comunidades de Potrero, El Poleo, La Salitrera y El Carrizal, a los 3,360 metros sobre el nivel del mar del Pinal del Zamorano, siendo el punto más elevado del Estado.

El territorio municipal, por su elevación, es un parteaguas continental. Hacia el oriente, vierte al Golfo de México por el Río Pánuco, de donde nace el Río Tolimán-Extoraz; mientras al occidente la hidrografía deriva al Océano Pacífico por el Río Lerma. En Colón las cuencas hidrológicas principales son: el Río Colón, del cual se forma La Presa "Colón"; y los ríos Zamorano y Santa María, que forman la Presa de "La Soledad"

En cuanto a su demografía, de acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al año 2020, el municipio de Colón tenía una población de 67,121 personas, con una densidad de población de 82.8 habitantes por kilómetro cuadrado, donde 50.5% corresponden a mujeres y 49.5% a personas del sexo masculino.

Destaca que, en las últimas dos décadas, el municipio ha mantenido una tendencia al alza en su crecimiento demográfico, por lo que las proyecciones y estimaciones del Consejo Nacional de Población señalan que para 2024 hay aproximadamente 70 mil colonenses y, para el año 2030, seremos más de 72 mil².

En términos de su organización territorial administrativa, Colón se encuentra dividido en una Cabecera Municipal y ocho Delegaciones de la siguiente manera:

Cabecera Municipal:

- Lindero
- La Pila
- Los Quiotes
- Nuevo Rumbo
- Nuevo Progreso
- El Leoncito

Delegación de Ajuchitlán:

- Ajuchitlán
- El Gallo
- San Martín

Delegación Del Zamorano

- El Saucillo
- La Carbonera
- Zamorano

² <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>





Delegación de Ejido Patria:

- Ejido Patria
- Nuevo Álamos
- Puerto De San Antonio
- El Coyote
- La joya
- Los Trigos
- Ahilitos
- Fuenteño
- Tierra Adentro
- Peña Blanca

Delegación de la Salitrera:

- El Carrizal
- El Potrero
- Santa María De Guadalupe
- El Poleo
- Salitrera

Delegación de la Peña Colorada:

- La Zorra
- Nogales
- El Mezote
- Puerta de Enmedio
- Vista Hermosa
- Peña Colorada

Delegación de la Esperanza:

- Esperanza
- Palmas
- Tierra Dura
- Urecho
- San José La Peñuela
- El Blanco
- Las Cenizas

Delegación de Galeras:

- Galeras
- Viborillas
- Purísima De Cubos
- Santa María Nativitas
- San Francisco
- San Idelfonso



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





- San Vicente
- La Ponderosa
- México Lindo

Delegación de Santa Rosa de Lima:

- Santa Rosa de Lima
- Piedras Negras
- Santa Rosa Finca
- Los Benitos

En tanto el Censo de Población y Vivienda nos informa que existe un 38.6% de vivienda que cuenta con un dormitorio, en cuanto a su conectividad y servicios encontramos áreas de oportunidad para la consulta y el desarrollo que casi un 30% cuenta con internet, elemento básico para las principales actividades, sobre todo el estudio y trabajo. Un 81.5% cuentan con celular, todo esto en el análisis continuo de las fortalezas y debilidades.

En Colón somos una sociedad plural y heterogénea, tolerante a la diversidad cultural y tradiciones. En 2020, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 97 personas, lo que corresponde a 0.14% del total de la población de Colón. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí, Chinanteco y Náhuatl. También hay colonenses que hablan Tarasco, Mixe o Mazahua.

Por otra parte, la ubicación, extensión y condiciones de Colón lo colocan en una posición estratégica para el diseño y operación de proyectos de gran impacto, que promuevan el desarrollo económico del municipio y la región.

Colón es un municipio clave en el desarrollo económico de Querétaro. Se ha consolidado como un destino clave de la inversión extranjera directa que recibe el estado, como resultado se han desarrollado nuevos parques industriales en los últimos años y hay proyección de construir otros. El volumen de comercio internacional que tiene el municipio derivado de su pujante economía de exportación de turbo jets, turbo propulsores y otras turbinas de gas a EE.UU. nos colocan como sector estratégico y con potencial de crecimiento y desarrollo si se aprovechan nuevas oportunidades de relocalización de inversiones del sector aeroespacial.

Sin Embargo, en 2020, 38.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 5.53% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 39.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.02%. Las principales carencias sociales de Colón en 2020 fueron por acceso a la seguridad social, por acceso a la alimentación y por acceso a los servicios de salud.

Con esta dinámica económica de posicionar a Colón en el ámbito internacional, el reto era y sigue siendo lograr el equilibrio entre los sectores agrícola, artesanal, comercial, de servicios e industrial, acortar la brecha entre los sueldos y la calidad de vida, con grandes retos como la movilidad, seguridad, vivienda, educación y esparcimiento.

Colón cuenta con una gran tradición rural y religiosa, también es lugar de increíble naturaleza y sitios turísticos para disfrutar lo mejor de Querétaro. Para los amantes de la naturaleza y las actividades al aire libre, este municipio cuenta con Unidades de Manejo





Ambiental (UMA's) que ofrecen paseos a caballo, excursiones, ciclismo y la oportunidad de pasar la noche en cabañas en medio de los bosques protegidos que rodean el precioso paisaje del Pinal del Zamorano, Patrimonio de la Humanidad desde 2009, donde se encuentra el punto más alto del estado.

En la Cabecera Municipal se oferta el recorrido en Tranvía por la Ruta Cristera que parte de Ajuchitlán a Colón, pasando por la Alameda, la Basílica de Soriano, la Misión de Santo Domingo, y diversas casonas, plazas, Casa Mota y monumentos históricos.

Si a esto le agregamos los parajes del Cerro de los Pilonos y sus particulares peñascos cónicos ideales para escaladores profesionales, así como la Presa Colón y la Presa La Soledad, donde se puede practicar pesca deportiva o agradables paseos en lancha, Colón tiene una amplia variedad de actividades recreativas.

Además, Colón se ha transformado en una parte importante de la Región de Vinos de Querétaro, albergando algunos de los más destacados viñedos y queserías del estado, como son Donato, Tierra de Alonso, Vinaltura, Paso de Serra, Flor de Alfalfa y Quesos VAI, entre otros, lo que garantiza una experiencia enológica única.

Por supuesto, también son un gran atractivo turístico y cultural las grandes haciendas coloniales como Viborillas o la Salitrera. Las celebraciones importantes como la Fiesta Grande de la Virgen del Soriano en abril, o la Vendimia del Valle de Colón Xönthe en agosto, el Concurso Nacional del Sarape en octubre, refuerzan al tejido social, celebran la identidad de los colonenses y brindan una oportunidad a todas las familias de nuestro municipio, de sentirse orgullosas de sus raíces y su entorno.

Como puede observarse, el contexto que atraviesa el Municipio de Colón supone una gran oportunidad para todas y todos los colonenses. El horizonte que se presenta nos obliga a tomar las mejores decisiones con el objetivo de construir el futuro que merecemos, aprovechando las grandes fortalezas de nuestra gente y las ventajas competitivas de nuestro territorio.

PLANEANDO UN CAMBIO QUE CONSTRUYE

Con el claro objetivo de que las y los colonenses merecen un gobierno que trabaje para ellos, para solucionar sus problemas y para brindar las mejores condiciones para su desarrollo, el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada articuló un equipo de trabajo profesional y dedicado para lograr un *cambio que construya*.

El cambio no es un rompimiento liso y llano con el pasado, sino la concentración de los esfuerzos de la Administración Pública en construir un Colón para todas y todos. Un Municipio en el que se respete la ley y se diseñen políticas públicas de primer nivel, que celebre nuestra identidad y potencie nuestro desarrollo y bienestar para asegurar un Colón digno para nuestras próximas generaciones.

MISIÓN

Convertir al Municipio de Colón en un lugar próspero y seguro para todas y todos. Impulsar el desarrollo integral y sostenible de Colón, fomentando la calidad de vida de sus habitantes a través de políticas públicas eficientes, una gestión transparente y el fortalecimiento de la seguridad, la economía, los recursos hídricos y la atención a grupos





vulnerables.

VISIÓN

Ser un municipio líder en Querétaro, reconocido por su dinamismo económico que permite hacer realidad un municipio unido y solidario, con convivencia saludable entre los vecinos de todas las colonias y lleno de oportunidades para todos. Un municipio distinguido por la responsabilidad con la que se administran los recursos, naturales y económicos, en el que existan espacios donde todos puedan educarse, emprender y desarrollarse.

Querétaro es un estado próspero y generoso, tenemos una sólida propuesta turística gracias a nuestra industria vitivinícola y nuestra rica historia y tradiciones; además, somos pioneros y sumamente relevantes en el sector logístico, de aeronáutica y el aeroespacial, se ha consolidado un clúster de innovación y tecnología que nos ha permitido tener importantes desarrollos para el manejo de data, para desarrollar estas industrias hemos trabajado para educar y profesionalizar a nuestra mano de obra y profesionistas, lo que ha permitido un crecimiento y desarrollo económico significativo para toda la población.

Además, en nuestro estado nos preocupamos por el medio ambiente, por nuestros recursos naturales y cómo los explotamos. Hemos logrado promover y consolidar la economía circular en múltiples industrias, esto es un modelo de producción y consumo que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.

De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible gracias al reciclaje.

Colón comparte características significativas con Querétaro. La vocación del Estado y la del Municipio están entrelazadas de forma inseparable; ello se refleja en la visión de futuro del Plan Estratégico de Largo Plazo Querétaro 2050, que define seis vocaciones esenciales de la entidad: Economía circular, Aeronáutica y aeroespacial, Educación, *High-tech* y *data centers*, Logística y Turismo.

Eso somos y eso queremos ser como queretanos y colonenses. El futuro que se plantea frente a nosotros nos invita a construir un Estado ordenado, con identidad y con servicios de alta calidad, a través de la innovación y la gobernanza, sin sacrificar el equilibrio ecológico y la biodiversidad de nuestro territorio para garantizar la paz y tranquilidad de las próximas generaciones.

Construiremos el cambio de la mano de todas y todos los colonenses y siempre guiados por los valores y principios que nos definen y que dirigirán la acción pública de nuestra administración:

PRINCIPIOS

- Toda acción y actividad pública será **abierta y transparente**, el Gobierno Municipal comunicará con apertura a los colonenses sus actividades y logros.
- Todos los colonenses tendrán las mismas oportunidades, la Administración Municipal trabajará para garantizar oportunidades de desarrollo en condiciones de **igualdad sustantiva**.





- Fomentaremos la **solidaridad** entre los habitantes de Colón para construir un Municipio en el que la unidad y la fraternidad sean la base de la convivencia diaria.
- El Gobierno Municipal usará con **responsabilidad** y de forma eficiente los recursos públicos, destinándolos a la solución de los problemas que afectan a los ciudadanos e invirtiéndolos en oportunidades de desarrollo y crecimiento justo.
- Mejoraremos la gestión pública y la prestación de trámites y servicios con **innovación** continua en tecnologías y herramientas para llevar a Colón al siglo XXI.
- Fortaleceremos el **federalismo**, a través de la consolidación del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional y el empoderamiento de los ciudadanos.

Bajo el liderazgo del Presidente Municipal y con la coordinación de COPLADEM, el equipo de trabajo que integra la Administración Municipal 2024-2027 ha concentrado sus esfuerzos en el diseño de un Plan Municipal de Desarrollo coherente, completo y ajustado a la realidad política y administrativa del Gobierno de Colón, que servirá de guía en el actuar diario de las y los servidores públicos de nuestra administración.

La planeación estratégica es fundamental para alcanzar el éxito en la implementación de estrategias que nos permitan materializar el Colón que soñamos para todas y todos. A través de ella se pueden visualizar y establecer objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo e irlos conquistado juntos para construir el Colón que merecemos.

Así, este documento describe no solo el *cambio que queremos construir*, sino que detalla también la forma en que lo haremos. En las páginas siguientes se concentran los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción de las que derivará el quehacer público, administrativo y presupuestal de los próximos tres años.

Además, resulta fundamental resaltar que este Plan de Desarrollo Municipal no hubiera sido posible sin la participación ciudadana materializada en decenas de mesas de trabajo, así como foros públicos y trabajo territorial en el que se escucharon con atención las necesidades de las y los colonenses.

En nuestra administración creemos firmemente que la participación ciudadana es indispensable en la elaboración de las políticas públicas que impulsaremos para contribuir al desarrollo integral de las y los colonenses hoy, y promover un futuro próspero para nuestras infancias y juventudes.

Durante la campaña electoral en la que la gente eligió el proyecto encabezado por el Mtro. Gaspar Trueba, se recogieron las necesidades que la gente reclamaba para sus comunidades. Así, se registraron más de 60 demandas ciudadanas específicas a lo largo del territorio municipal.

Posterior a la elección, se instalaron mesas de trabajo en 71 zonas de las 53 comunidades del Municipio de Colón en las que se recabaron más de 1,900 solicitudes de diversas materias.

Se realizó un Foro de Participación Ciudadana, donde estuvo involucrada la participación de todos los sectores del municipio, se recabó la opinión y solicitudes de la población colonense a través de la organización y realización de mesas de trabajo como parte de las acciones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Durante este espacio de escucha atenta a la ciudadanía, se registraron numerosas





demandas ciudadanas que fueron incorporadas en su totalidad en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de este documento.

La participación ciudadana no se limitó a los espacios físicos, sino que guiados por los principios de transparencia y en la permanente búsqueda por construir un gobierno abierto y digital, también se recibieron más de 500 opiniones mediante el buzón digital que se puso a disposición de las y los colonenses.

Se realizó también un diagnóstico de la administración pública municipal desde el primer momento en el que se recibió el mando del Municipio de Colón. Cientos de horas de trabajo de gabinete fueron necesarias para la identificación de las áreas de oportunidad al interior de la Administración Pública, así como para la construcción de diagnósticos que reflejaran la realidad que viven las y los colonenses y los retos que habremos de enfrentar.

De esta forma es que se construyó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Escuchando a los ciudadanos y construyendo las mejores ideas de mano del equipo de trabajo que integra la Administración Municipal.

Sin embargo, la construcción de un proyecto de desarrollo para el Municipio de Colón y todos quienes aquí habitamos no ocurre en el vacío ni aislados del resto del mundo y de Querétaro.

Es por eso que fue necesario alinear los retos y soluciones que construimos para Colón con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Plan Estratégico de Largo Plazo Querétaro 2050.

Este trabajo fue posible gracias a la colaboración entre el Gobierno Municipal con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría Técnica del Municipio de Colón y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Así, el Plan Municipal de Desarrollo enfoca sus esfuerzos en hacer realidad y aportar a la construcción del Colón y Querétaro que necesitamos cimentar en los próximos 30 años.

La planeación estratégica nos permite visualizar los escenarios que el Municipio de Colón puede enfrentar en el corto, mediano y largo plazo; esto hace posible que se prevean las medidas necesarias para atender los retos y oportunidades que se presenten. Este esfuerzo nos permitirá tener una mirada al futuro, al mismo tiempo que aseguramos que la construcción del Colón que merecemos sea un proyecto que trascienda y perdure en el tiempo en beneficio de todas las personas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permitirá hacer realidad los cinco grandes proyectos que las y los colonenses han demandado durante años:

1. Se hará una inversión histórica en **obra pública** para beneficiar a las y los habitantes del municipio con una perspectiva de sostenibilidad y desarrollo integral. Los ciudadanos gozarán de vialidades dignas y de espacios públicos accesibles.
2. Reconstruiremos las capacidades y herramientas que permitan que las y los ciudadanos tengan mejor **salud**. El Gobierno Municipal enfocará sus esfuerzos en brindar a los colonenses esquemas de prevención de la salud y gestionará el acceso a la atención médica permanentemente.





3. El crecimiento y desarrollo económico que vive Colón debe aprovecharse para apalancar la **educación** de nuestra niñez y juventud. Les otorgaremos incentivos y herramientas digitales para que puedan potenciar sus capacidades, accedan al conocimiento y construyan su futuro.
4. Trabajaremos en incorporar al Gobierno y a los ciudadanos de Colón en la Revolución Digital mediante el fomento a la **innovación y tecnología** en todos los espacios: mayor conectividad a internet y un gobierno digital son objetivos prioritarios.
5. Reforzaremos las tareas de **vigilancia y prevención del delito** mediante el uso de herramientas digitales, más tecnología y mayores capacidades de despliegue territorial. Se garantizará la paz y la tranquilidad de las familias colonenses.

Lograr estos proyectos prioritarios en beneficio de los ciudadanos de Colón implica una implementación articulada y coordinada, así como un seguimiento puntual y evaluación permanente de su avance, tarea que quedará a cargo de la Secretaría Técnica del Municipio de Colón, como dependencia especializada y facultada en la materia.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Colón no es un listado de actividades que las unidades administrativas del gobierno municipal deban seguir acríticamente, sino que integra una verdadera herramienta de liderazgo político y administrativo que guía el actuar de las y los servidores públicos y el destino del quehacer administrativo, con el objetivo de construir el cambio que nos lleve a un Colón más libre, más justo y más próspero.

EJE 1. DESARROLLO HUMANO PARA TODOS

- Relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad y 5. Igualdad de Género
- En el marco del Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Alineado con los Ejes 1. Salud y Vida Digna y 2. Educación, Cultura y Deporte del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora en el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno³. Así, la construcción de una sociedad más próspera se ha alejado progresivamente de considerar sólo a la esfera económica, sino incluir también otros aspectos igualmente relevantes para una buena calidad de vida, tales como la salud, la cultura y el deporte.

Con información del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de la población total de Colón en (67,121 habitantes), el 50.5% son mujeres y 49.5%, hombres. Es importante destacar que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (6,913 habitantes), 10 a 14 años (6,865 habitantes) y 15 a 19 años (6,560 habitantes); entre ellos concentraron el 30.3% de la población total. Es decir, la población colonense es mayormente joven; por eso, deben ser y

3

<https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/68.html#:~:text=Proceso%20de%20ampliacion%20de%20la%20vida%20digna>





niños y jóvenes son el motor de nuestra sociedad, garantizar un entorno seguro en donde se puedan desarrollar integralmente y donde puedan vivir felices.

Por ello, la relevancia de fortalecer todos los programas y acciones, con el propósito de construir e impulsar el futuro de Colón e ir consolidando nuestra infraestructura educativa, la armonización de toda política pública que impacte en la formación de niños y jóvenes, cuyo contenido deberá destacar la de los valores y principios que vengán a propiciar el sentido de participación social y valores de competitividad.

Colón es un Municipio de Jóvenes. Hay que apostarle, esta administración busca que sean una comunidad objetiva, con programas de prevención del delito atendiendo la integralidad con el aspecto familiar, con la concertación social, orientar los procesos económicos y sociales hacia el desarrollo.

Crear oportunidades, adaptando el modelo de política social, económica, educativa y de seguridad, todas y cada una de ellas hacen un todo, para garantizar la buena planeación de desarrollo de estas nuevas generaciones.

En el aspecto de seguridad el rescatar espacios públicos recreativos como objetivo de atención integral, constituye la mejor inversión de cualquier administración y el aprovechamiento del recurso financiero para apoyar programas de prevención del delito, condiciones para fomentar las artes y oficios, privilegiando las relaciones de coordinación de concertación con la sociedad.

La vinculación de las políticas públicas y su impacto, serán evaluadas con una periodicidad frecuente, que nos vaya informando la efectividad o corrección en la orientación de la misma. Bajo el principio de que todo lo que puede ser evaluado o medido puede ser mejorado.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, "son niñas y niños los menores de doce años y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menores de dieciocho años de edad" (Legislatura de Querétaro, 2023).

Así mismo, se establece que estos grupos poblacionales serán sujetos del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos, así como para garantizar su máximo bienestar, privilegiando su interés superior haciendo uso de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

A este respecto, en el Municipio de Colón, Querétaro, de acuerdo con la última actualización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizó una población de 16 mil 228 niñas y niños menores de 12 años, de los cuales, el 50.2% (8 mil 146) son hombres y el 49.8% (8 mil 82) son mujeres. Luego, se contó a 8 mil 59 adolescentes menores de 18 años, 4 mil 130 hombres (51.25%) y 3 mil 929 mujeres (48.75%) (INEGI, 2021).

En el mismo sentido, de acuerdo con la legislación nacional sobre juventud, son jóvenes aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 18 y 29 años, por lo que dada "su importancia estratégica para el país" serán "objeto de las políticas, programas, servicios y acciones" específicas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024)





serán una prioridad para esta administración.

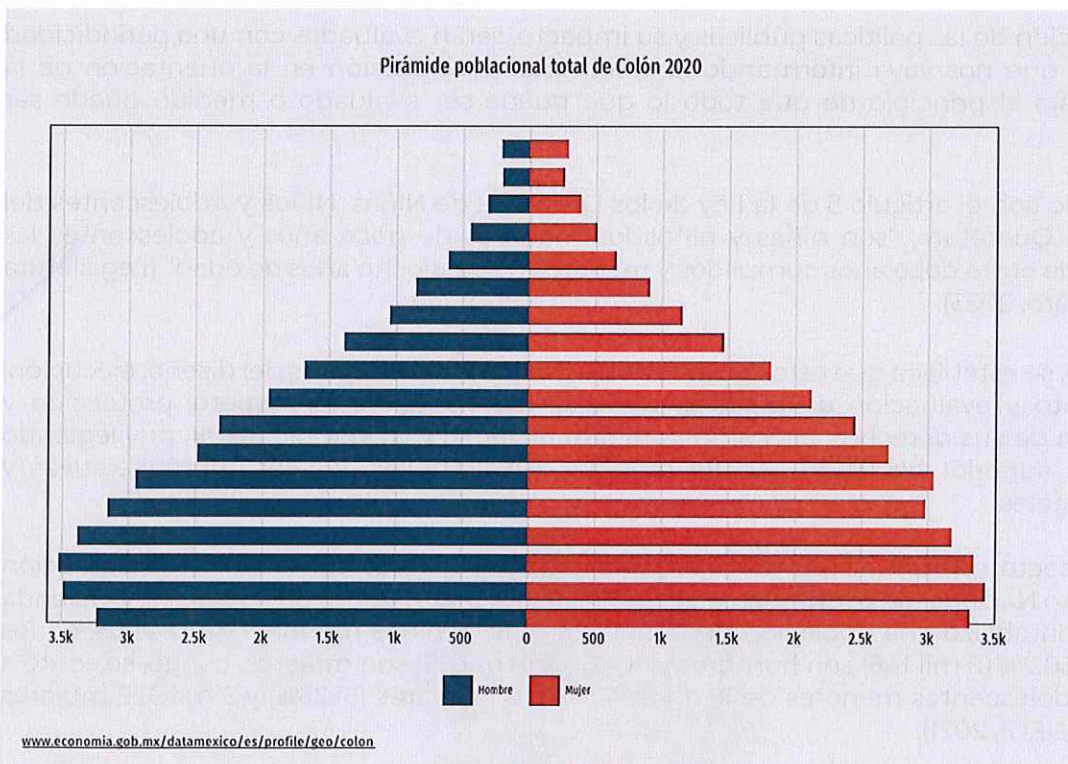
97 habitantes de la Población que habla alguna lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 97 personas, lo que corresponde a 0.14% del total de la población de Colón. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (36 habitantes), Chinanteco (18 habitantes) y Náhuatl (18 habitantes).

NUESTRAS NUEVAS GENERACIONES

Por primera vez el Gobierno Municipal contará con una Secretaría de la Juventud que atenderá directa y puntualmente las necesidades y demandas de las y los jóvenes de Colón. Desde la vinculación con instituciones educativas y el sector empresarial y productivo local, hasta la prevención de conductas de riesgo y la promoción de la salud mental.

Las juventudes no son solo el futuro de Querétaro, sino que son el presente, ya que con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, debe enfatizarse que más del 45% de la población municipal se encuentra entre los 10 y los 34 años de edad. Por ello, es fundamental hacer partícipes a las y los jóvenes colonenses de la construcción de sus propias oportunidades.



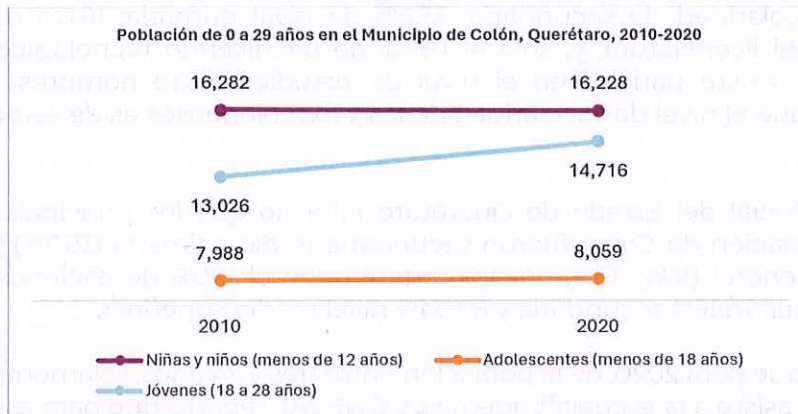
Formemos una niñez y juventud feliz, una importante perspectiva de hacia dónde deben ir dirigidas nuestras políticas públicas, son las nuevas generaciones; derivado del análisis poblacional nos arroja que el 35% de los colonenses tienen menos de 19 años. Nuestros





Sobre el tema, en 2020 la población joven del Municipio ascendió a 14 mil 716 personas, de las cuales el 50.6% (7 mil 447) son hombres y el 49.4% (7 mil 269) son mujeres (INEGI, 2021). La evolución de estos grupos poblacionales al respecto del Censo de Población y Vivienda inmediato anterior, el de 2010, se presentó de la siguiente manera:

Gráfica 1.



Fuente: elaboración propia con información pública (INEGI, 2011) (INEGI, 2021).

Lo anterior indica que la población de infancias y adolescencias se ha mantenido con variaciones mínimas, mientras que la población joven a aumentado en mayor medida.

Por otro lado, también es prioritario para esta administración la atención y combate a las carencias sociales que afectan a los más desprotegidos o menos aventajados de Colón. Según datos de CONEVAL, en 2020 se registraron 28,187 personas en situación de pobreza; es decir, el 43.8%⁴ de la población total, de las que 24,632 se encuentran en pobreza moderada y 3,555 en pobreza extrema (5.5% de la población municipal⁵). Adicionalmente hay 29,316 personas en situación de vulnerabilidad por ingreso o por carencia social.

En total, el 54.8% de la población vive en marginación⁶ y aproximadamente el 89% de la población colonense experimenta algún tipo de carencia o vulnerabilidad⁷; por ejemplo, el 64% de la población tiene carencia por acceso a la seguridad social⁸. Esto no es menor, significa que el 15.1% de los colonenses no tienen suficientes ingresos para adquirir una canasta básica alimentaria y que el 49.8% de la población del municipio no puede comprar una canasta básica alimentaria y no alimentaria⁹.

El Gobierno Municipal diseñará e implementará programas y políticas públicas que logren

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015 https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx

⁶ Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índice de Marginación <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/698328/22_005_QRO_Col_n.pdf

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 - 2020, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 - 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>





mitigar los rezagos sociales y brindar mejores oportunidades de desarrollo integral para todas y todos los colonenses. Parte fundamental de ello es la generación de información estadística que nos permita tomar las mejores decisiones y evaluar el impacto de las actividades públicas.

En materia educativa, con datos del Censo 2020, de la población mayor de 15 años, el 41.7% contaba con un nivel de escolaridad de secundaria; 33.6% de nivel primaria; 16.6% de preparatoria; el 4.26% de nivel licenciatura; y, solo el 1.96% de bachillerato tecnológico. Destaca que, prácticamente, existe paridad en el nivel de estudios entre hombres y mujeres¹⁰. Todo esto supone que el nivel de escolaridad de las y los colonenses es de seis a nueve años¹¹.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro informó que los principales grados académicos de la población de Colón fueron secundaria (40%), primaria (35.7%) y preparatoria o bachillerato General (16%). El municipio cuenta con el 100% de eficiencia terminal en educación primaria, 78.16% secundaria y 69.94% nivel medio superior¹².

Por su parte, el INEGI reporta que para 2020, de la población entre tres y 24 años, solamente entre el 31.8% de la población asiste a la escuela¹³; además, CONEVAL reportó que para ese mismo año se registró que el 22.6% de los educandos sufría rezago educativo¹⁴. Sin embargo, para 2023, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro informó que en nuestro Municipio se ha disminuido el rezago educativo en una cantidad equivalente a 1,357 personas¹⁵.

La USEBEQ tiene registro de que 117 centros educativos de nivel básico se encuentran en operación en el Municipio de Colón¹⁶. Adicionalmente, datos del Gobierno del Estado de Querétaro señalan que en el ciclo escolar 2022-2023 se encontraban inscritos en bachillerato (general y tecnológico) 1,854 estudiantes.

Eso en alguna de las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) o el Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ).

¹⁰

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colon?healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&totalGenderEducation=genderOption>

¹¹ https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf

¹² https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/DIAGNO%CC%81STICO_EDUCACIO%CC%81N-Y-TE_2023.pdf

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal, 2015.

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

¹⁴ Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 y

2015.. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/AE_pobreza_municipal.aspx Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 -2020, 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

¹⁵ https://desarrollosocialqro.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/05/DIAGNO%CC%81STICO_EDUCACIO%CC%81N-Y-TE_2023.pdf

¹⁶ <http://www2.usebeq.edu.mx/saga/portesc/EscuelasUsebeq.cfm>



En materia Deportiva el municipio cuenta con canchas de Futbol 7 en diferentes localidades, así como en la cabecera municipal, se cuenta con canchas de Futbol Soccer en gran parte del municipio, donde 4323 Niñas, Niños, adolescentes, jóvenes y adultos participan en las diferentes categorías deportivas, fortaleciendo la cultura de practicar alguna actividad deportiva, el cual han destacado en atletismo, Box y demás diciplinas, en el pasado Juegos Panamericanos celebrados en Santiago de Chile Brenda Capetillo Hernández obtuvo medalla de plata en Kick Boxing, José Manuel Pintor Moreno obtuvo el 4to lugar en box celebrado en Mar de Plata Argentina , Violeta Olvera Salinas 3er lugar en el Clasificatorio Mundial 2024 , así mimo Omar Luna Baltazar, Sofia Luna Ibarra, Evelyn Luna Ibarra destacando en atletismo a nivel estatal y nacional .

En materia cultural, el Municipio de Colón es una ciudad rica en artesanías, monumentos y tradiciones, lo que lo hace un destino turístico lleno de identidad propia que emana su fuerza y alegría a todos los que lo visitan. En Colón hay más de 80 monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y uno declarado por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad: el Cerro del Zamorano.

En el Museo del Sarape y en el Museo Comunitario de Colón se exponen los trabajos esforzados de las manos locales; el Centro Cultural Don Benito Juárez García es un espacio que debe ser aprovechado para acercar la cultura y las artes a las y los colonenses.

En ese contexto, es fundamental consolidar en nuestro Municipio, un entorno social con condiciones de dignidad que brinden opciones para que los seres humanos por su propio medio o a través de los programas comunitarios eleven su calidad de vida. Tenemos serios retos en materia de combate a la marginación y la pobreza. Por ello, es necesario impulsar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad y generen condiciones de desarrollo reales de forma integral, que permitan acabar con las carencias y vulnerabilidades de la sociedad colonense.

Así, el Eje que se describe se compone de los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

Objetivo 1.1

Promover el desarrollo humano, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables en condiciones de pobreza y marginación.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

2. Mantener el primer lugar nacional en menor prevalencia de sobrepeso y obesidad.
3. Estar en los primeros diez lugares en Alimentación Nutritiva y de Calidad.
4. Reducir en 50% la pobreza extrema.
5. Mantenerse en los primeros tres lugares del Índice de Progreso Social.
6. Pasar a los primeros 10 lugares en Calidad y Espacios de Vivienda.
7. Pasar a los primeros 10 lugares en Servicios Básicos en la Vivienda.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

1. Hacer frente al envejecimiento de la población atendiendo al 100% las necesidades básicas de la población de la tercera edad.





Desde la nueva Secretaría de Innovación, Cultura y Educación se implementarán programas que permitan a las y los jóvenes de Colón permanecer en la escuela y finalizar sus estudios, según su vocación, sueños y aspiraciones. El Gobierno Municipal establecerá relaciones estratégicas con el Gobierno del Estado, la Federación, instituciones educativas y el sector privado para potenciar el conocimiento y alcance educativo y profesional de los colonenses, en el marco de la construcción de una identidad y cultura cívica sólida.

En el sector salud, en 2020 se registró que el 23.7% de la población tiene carencia por acceso a los servicios de salud¹⁷. Esto impacta directamente en la calidad de vida de las y los colonenses, pues para 2022 se registraron 96.2 muertes maternas por cada 100 mil niños nacidos, 12.5 muertes infantiles por cada 1,000 nacidos¹⁸, 1.4 muertes por desnutrición¹⁹ y 50.6 muertes por diabetes por cada 100 mil habitantes²⁰

Según información de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, el Municipio de Colón cuenta con nueve Centros de Salud, ubicados en: Ajuchitlán, Cabecera Municipal, El Blanco, Galeras, Peña Colorada, La Peñuela, Santa Rosa de Lima, El Zamorano y El Coyote.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en el municipio brinda las siguientes Actividades y servicios:

Actividades:

- Prevención para la población que está en riesgo de adquirir alguna discapacidad.
- Detección de la discapacidad.
- Brindar servicio de Rehabilitación.

Servicios:

- Terapia Física.
- Terapia de Lenguaje.
- Psicología.
- Apoyo de transporte.

La UBR de Colón brinda servicio de forma totalmente GRATUITA.

Una de las principales demandas sociales y de los compromisos de la Administración dirigida por el Mtro. Gaspar Trueba Moncada es precisamente la construcción del acceso a la salud universal en el Municipio de Colón. Colaboraremos y gestionaremos las soluciones necesarias desde el ámbito de competencia municipal para llevar las mejores soluciones a todos los rincones del territorio. Ya sea mediante la reapertura de Casas de Salud o el impulso de la telemedicina, trabajaremos para garantizar el Derecho a la Salud de la mano del Estado y la Federación.

¹⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 - 2020, 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conjunto de datos: Nacimientos https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/natalidad/nacimientos.asp?s=est&c=23699&proy=nat_nac

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conjunto de datos: Mortalidad general https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Registros Administrativos - Estadísticos, 2020 https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Conjunto de datos: Mortalidad general <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/#tabulados>





3. La pobreza en el estado es menor al 10%.

INDICADOR

Porcentaje de población con servicios básicos en la vivienda.

Porcentaje de población con calidad y espacios en la vivienda.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

1.1.1. Disminuir la población con carencias en servicios básicos en la vivienda.	1.1.1.1 Rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.
	1.1.1.2 Ampliar y rehabilitar la red de energía eléctrica.
	1.1.1.3 Ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
	1.1.1.4 Celebrar un convenio con la CEA para tener válvulas y controlar la presión del agua para que esta se distribuya de manera equitativa en todas las comunidades.
	1.1.1.5 Generar convenios con la CEA para tener acceso al agua potable en comunidades que lo necesiten.
	1.1.1.6 Realizar campañas de concientización respecto de uso responsables del agua.
1.1.2. Disminuir la población con carencias por calidad y espacios en la vivienda.	1.1.2.1 Entregar materiales de construcción para el mejoramiento de la vivienda.
	1.1.2.2 Entregar materiales y equipo para la adecuación
	1.1.2.3 Entregar calentadores solares, tinacos, entre otros.

Objetivo 1.2.

Fortalecer el acceso a la salud de las y los colonenses, con un enfoque de prevención.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027.

1. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud.

7. Pasar a los primeros 10 lugares en Servicios Básicos en la Vivienda.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050.

RETOS

4. Integrar un sistema de salud preventiva intersectorial con acceso universal presencial y digital.

GRANDES ESTRATEGIAS

Generar centros de atención especializados, estancias, empleo alternativo y entretenimiento para personas de la tercera edad, con discapacidad o limitación.

INDICADOR

Porcentaje de población con accesos a la alimentación nutritiva y de calidad.





Porcentaje de población con accesos a servicios de salud.	
Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:	
1.2.1 Disminuir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad vulnerables por ingresos.	1.2.1.1 Realizar diagnósticos nutricionales.
	1.2.1.2 Brindar platicas que promuevan una alimentación saludable.
	1.2.1.3 Entregar apoyos alimentarios y asesoría nutricional para mujeres embarazadas de alto riesgo, lactantes, niños no escolarizados.
	1.2.1.4 Entregar despensas de la canasta básica alimentaria.
1.2.2 Incrementar el acceso a los servicios de salud y promoción del autocuidado de la población no derechohabiente.	1.2.2.1 Dotar de servicios de salud de primer nivel a la población no afiliada a una institución pública de servicios de salud.
	1.2.2.2 Coadyuvar con Gobierno de Estado para realizar caravanas de salud en localidades sin centros de salud o casa de salud.
	1.2.2.3 Rehabilitar y ampliar la infraestructura de las casas de salud del municipio.
	1.2.2.4 Concientizar a la población joven mediante talleres y platicas respecto de la prevención de adicciones.
	1.2.2.5 Crear el Instituto Municipal de Atención y Prevención de Adicciones.
	1.2.2.6 Dar platicas y talleres para la prevención de enfermedades en la población del municipio.
	1.2.2.7 Brindar servicios de rehabilitación física y del lenguaje.
	1.2.2.8 Brindar servicios de psicología a la población.
	1.2.2.9 Gestionar la Instalación de farmacias comunitarias con medicamentos a bajo costo.
	1.2.2.10 Brindar apoyos de traslados médicos.
	1.2.2.11 Entrega de medicamentos a grupos vulnerables.
	1.2.2.12 Brindar atención médica 24/7 en las Delegaciones.
	1.2.2.13 Equipar las Casas de salud existentes.
	1.2.2.14 Gestionar apoyo para traslados médicos para personas vulnerables.

Objetivo 1.3.

Promover el acceso y la permanencia escolar de la niñez y juventud colonense.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

8. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.

9. Reducir el analfabetismo general de 3.5% a menos del 2% de la población.

10. Posicionarse en los primeros 5 lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de secundaria.

11. Posicionarse en los primeros 5 lugares a nivel nacional en tasas de cobertura de primaria.





13. Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en primaria.
14. Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en secundaria.
15. Pasar a los primeros 20 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en educación media superior.
16. Reducir el abandono escolar en 1% en secundaria y educación media superior con respecto al año anterior.
17. Incrementar la matriculación de alumnos inscritos en 1% anual en bachilleratos tecnológicos.
18. Incrementar la matrícula de alumnos inscritos en programas educativos híbridos, mixtos y no escolarizados en Educación Superior, en 1% anual.
19. Incrementar la matrícula en Educación Superior en áreas científicas y tecnológicas en 1% anual.
46. Llegar al décimo lugar en la calificación de instalaciones y mobiliario educativo en educación básica.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

5. El estado es líder en la retención de estudiantes y grado de escolaridad de la población mayor a 12 años.
20. Transporte escolar gratuito con energías alternativas con servicio para el 100% de las escuelas públicas de educación básica.

GRANDES ESTRATEGIAS

Educación alineada con las vocaciones de futuro estatales y el sector productivo, cumpliendo con altos estándares de calidad y contando con una infraestructura educativa suficiente y accesible asegurando el nivel educativo de la zona de la sierra e indígenas, con una creciente alianza con el sector privado.

Personal docente actualizado que atiende al 100% del alumnado, incorporando educación cívica, ambiental y de salud en cada nivel y modalidad, contribuyendo a la movilidad social, minimizando la deserción escolar y convirtiendo al estado en un referente académico nacional.

Impartir e incentivar la educación cívica en todos los niveles académicos, instituciones gubernamentales y empresas de todos los sectores.

INDICADOR

Porcentaje de población sin rezago educativo.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

1.3.1 Disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes vulnerables por ingresos.	1.3.1.1 Coadyuvar con las diferentes instancias de gobierno para la mejora de la infraestructura educativa del municipio.
	1.3.1.2 Gestionar la construcción de centros educativos de medio superior y superior.
	1.3.1.3 Entregar y gestionar becas para continuar estudiando en el nivel básico, medio superior y superior.
	1.3.1.4 Brindar el servicio de transporte escolar en el nivel básico y medio superior.
	1.3.1.5 Gestionar la entrega de tabletas gratuitas para todos los estudiantes de bachillerato.





	1.3.1.6 Proveer a las escuelas con buena infraestructura, internet y salones equipados con computadoras.
	1.3.1.7 Coordinar con centros educativos del nivel medio superior y superior la adecuación de los planes de estudio con las necesidades del mercado laboral.
	1.3.1.8 Promover el apadrinamiento de escuelas públicas por parte del sector privado para la construcción y mejoramiento de infraestructura educativa.
	1.3.1.9 Otorgar apoyos para gastos de representación de estudiantes destacados.
	1.3.1.10 Reconocer la labor Docente como pilar de crecimiento.
	1.3.1.11 Promocionar la digitalización en centros educativos y delegaciones.
	1.3.1.12 Crear una biblioteca digital municipal y fomentar la lectura en los jóvenes.
	1.3.1.13 Colocar puntos con acceso a internet gratuito en todas las comunidades.

Objetivo 1.4.

Establecer y consolidar una política cultural que contribuya al fortalecimiento de la identidad local.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

20. Pasar al 3er lugar en número de museos por cada 100,000 habitantes.

21. Pasar del lugar 6° al 3.er lugar entre los estados con mayor número de centros culturales y casas de cultura por cada 100 mil habitantes.

22. Aumentar en un 15% el promedio de actividades culturales por cada 10,000 habitantes.

23. Colocarse dentro de los 10 primeros estados con mayor número de visitantes a museos.

24. Descentralizar las actividades culturales, haciendo que un 20% de las mismas se realicen fuera del municipio donde se ubica la capital del estado.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

7. Conservar las tradiciones queretanas y ser la sede de un festival cultural y de un museo de talla internacional.

GRANDES ESTRATEGIAS

Desarrollar la cultura con el clúster de industrias creativas, la vinculación nacional e internacional, la difusión de las distintas marcas culturales del estado, la construcción, digitalización y rehabilitación de espacios culturales multimodales con una tasa de 20 espacios por cada 100 mil habitantes.

INDICADOR

Tasa de variación de ciudadanos que participan en eventos culturales.





GRANDES ESTRATEGIAS

Cultivar la cultura física y el deporte con una infraestructura deportiva accesible, de calidad, segura y cercana, tanto de recreación, como de alto rendimiento, a través de una vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, universidades y el sector privado, gestionando que el estado sea la sede de eventos que promuevan el turismo deportivo y la formación de entrenadores y preparadores físicos.

INDICADOR

Porcentaje de espacios deportivos en buenas condiciones.

Tasa de variación de ciudadanos que realizan ejercicio físico y deportivo.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

1.5.1 Fomentar el ejercicio físico, deportivo y la integración en la población adolescente, joven y adulta en el Municipio.	1.5.1.1 Gestionar la Creación de la Escuela de Charrería del Municipio.
	1.5.1.2 Realizar eventos de charrería en las Cabecera Municipal y en las Delegaciones.
	1.5.1.3 Crear la Academia de Atletismo en el Municipio.
	1.5.1.4 Apoyar con equipamiento y gastos de representación a atletas municipales para participar en eventos Estatales y Nacionales.
	1.5.1.5 Organizar torneos deportivos intermunicipales de futbol, basquetbol, box, taekwondo y ajedrez.
	1.5.1.6 Equipar y dar reconocimientos a los participantes en los torneos deportivos.
	1.5.1.7 Apoyar con instructores deportivos a escuelas de nivel básico y medio superior.
	1.5.1.8 Integrar a la población joven con actividades de "Cabildo Juvenil" y "Consejo Juvenil".
	1.5.1.9 Implementar cursos de orientación vocacional.
	1.5.1.10 Implementar el programa "Mis XV Primaveras".
1.5.2 Planear y promover el mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal.	1.5.2.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a las unidades deportivas de las comunidades y Cabecera Municipal.
	1.5.2.2 Convocar a la ciudadanía para realizar ejercicios de actividad física colectiva en las unidades deportivas de las Delegaciones y Cabecera Municipal.
	1.5.2.3 Normar el ingreso, uso y comercio en las instalaciones deportivas del Municipio.

Objetivo 1.6.

Fomentar la participación de la juventud colonense, las mujeres entre 18 años y 60 años y la población adulta mayor en la vida comunitaria de Colón, promoviendo su desarrollo integral.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

1. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud.

8. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.

14. Pasar a los primeros 15 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en





Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

1.4.1 Preservar y promover la participación ciudadana en eventos culturales.	1.4.1.1 Rehabilitar y dar mantenimiento a la Casa de Cultura y el Centro Cultural de Ajuchitlán.
	1.4.1.2 Rehabilitar las casas de usos múltiples y polos de desarrollo en las localidades.
	1.4.1.3 Equipar a la Casa de Cultura y el Centro Cultural de Ajuchitlán con instrumentos musicales, vestuario y equipo de audio.
	1.4.1.4 Dar clases de danza, música y talleres de manualidades en la Casa de Cultural, el Centro Cultural de Ajuchitlán, Casas de Usos Múltiples, Polos de Desarrollo de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio.
	1.4.1.5 Integrar grupos culturales de danza, música y de manualidades con personas con discapacidades, pueblos originarios y con diversidad de género.
	1.4.1.6 Realizar eventos culturales de danza, música y de exposición de manualidades en las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio.
	1.4.1.7 Otorgar apoyos en especie y económicos a los artistas culturales locales.
	1.4.1.8 Convocar y participar en eventos culturales dentro y fuera del Municipio a los artistas locales
	1.4.1.9 Apoyar a las comunidades para la preservación de sus tradiciones, usos y costumbres.

Objetivo 1.5.

Fortalecer el deporte en el Municipio, como elemento de convivencia y cohesión social.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

25. Pasar del 8° al 5° lugar entre los estados que aporten la mayor cantidad de deportistas a selecciones nacionales en el ciclo olímpico.
26. Ubicarse entre los 10 primeros estados con mayor número de espacios deportivos por cada 100 mil habitantes.
27. Aumentar el porcentaje de actividades deportivas gratuitas en los municipios del estado de Querétaro en un 10% anual.
28. Mantenerse en los primeros 5 lugares en medallas totales en los Juegos Nacionales organizados por la CONADE.
29. Mantenerse en los primeros 5 lugares en medallas totales en los Juegos Nacionales paralímpicos organizados por la CONADE.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

6. Incrementar a tres horas a la semana la práctica deportiva o actividad física de la población.





	1.6.3.6 Entregar apoyos para la alimentación a la población adulta mayor del municipio.
1.6.4 Disminuir la violencia contra las mujeres mayores de 18 años y menores a 60.	1.6.4.1 Dotar de atención psicológica y jurídica a la población femenina que ha sido víctima de violencia.
	1.6.4.2 Otorgar apoyos para el traslado de las mujeres y sus hijos víctimas de violencia a sus lugares de origen o a instituciones de impartición de justicia.
	1.6.4.3 Otorgar apoyos para el traslado de las mujeres a instituciones de salud para que se practiquen estudios médicos.
	1.6.4.4 Impartir cursos y talleres en escuelas y en empresas que promuevan la igualdad de género.
	1.6.4.5 Integrar redes de apoyo entre mujeres en las comunidades.
	1.6.4.6 Canalizar a las mujeres y sus hijos al refugio estatal en caso de que su integridad física se vea en riesgo.
	1.6.4.7 Capacitar a servidores públicos para brindar una atención con perspectiva de género.
	1.6.4.8 Implementar programas de apoyo a madres solteras y jefas de familia.
	1.6.4.9 Crear programas de fortalecimiento en emprendimiento destinados a mujeres.

EJE 2. ECONOMÍA Y CRECIMIENTO

- Relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, y 12. Producción y Consumo Responsable
- En el marco del Eje General 3. Economía moral y trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Alineado con el Eje 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Municipio de Colón se encuentra integrado al corredor industrial que se despliega a partir de la construcción y consolidación del Aeropuerto Internacional de Querétaro, que ha incentivado la instalación de parque industriales, cientos de empresas y establecimientos comerciales que se incorporan a cadenas de producción y de valor nacionales, regionales e internacionales. Hasta 2024, se han ubicado en el Municipio de Colón 11 parques industriales, en los que se han instalado más de 150 empresas de diversos sectores y giros

Así, ya desde 2015 el Municipio de Colón se colocó como uno de los principales territorios que contribuyeron al Producto Interno Bruto. Con más de 16 mil millones de pesos aportados, Colón fue el 5to municipio con mayor producción del Estado de Querétaro²¹; en particular, el sector terciario concentró la mayor parte del producto, con más de 13 mil

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Encuesta Intercensal, 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>
Censo de población y vivienda, 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>
Censo Económico 2014.

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>

Sistema de Cuentas Nacionales, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#Tabulados>





secundaria.

15. Pasar a los primeros 20 lugares entre las entidades con menor tasa de abandono en educación media superior.

16. Reducir el abandono escolar en 1% en secundaria y educación media superior con respecto al año anterior.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

GRANDES ESTRATEGIAS

Acceso universal a servicios de terapia, salud mental y emocional.

INDICADOR

Porcentaje de población adolescente y joven con conductas de riesgo.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que ejercen sus derechos.

Tasa de variación de adultos mayores que ejercen sus derechos.

Tasa de variación de mujeres mayores de 18 años y menores de 60 violentadas.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

1.6.1 Prevenir conductas de riesgo en la población adolescente y joven del Municipio.	1.6.1.1 Realizar talleres de sensibilización enfocados en la prevención del consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos en escuelas de educación básica, media superior y superior.
	1.6.1.2 Colaborar con escuelas de educación básica, medio superior y superior para la detección temprana de conductas de riesgo.
	1.6.1.3 Implementar talleres para padres de familia respecto de una crianza positiva y prevenir conductas de riesgo en sus hijos.
	1.6.1.4 Crear la Secretaría de la Juventud del Municipio.
	1.6.1.5 Implementar platicas en escuelas de educación básica, media superior y superior para prevenir embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
1.6.2 Disminuir las situaciones que vulneran el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1.6.2.1. Brindar atención psicológica y de trabajo social, recibir y atender reportes por posible omisión de cuidados, violencia y/o abuso sexual hacia niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.
	1.6.2.2 Procurar la protección integral, así como ejercer la representación suplente o coadyuvante de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos ministeriales, jurisdiccionales u otros.
1.6.3 Incrementar el ejercicio de los derechos sociales de la población adulta mayor.	1.6.3.1 Convocar y realizar actividades para el cuidado del estado físico y mental de los adultos mayores.
	1.6.3.2 Realizar platicas de concientización respecto de la protección y cuidado de las personas adultas mayores con sus familiares directos.
	1.6.3.3 Dotar de servicios de rehabilitación a la población adulta mayor en condiciones de discapacidad.
	1.6.3.4 Actuar con interés jurídico ante las autoridades y tribunales competentes cuando se considere que los adultos mayores están en situación de riesgo o posible desamparo.
	1.6.3.5 Entregar aparatos funcionales como bastones, andaderas, sillas de rueda.

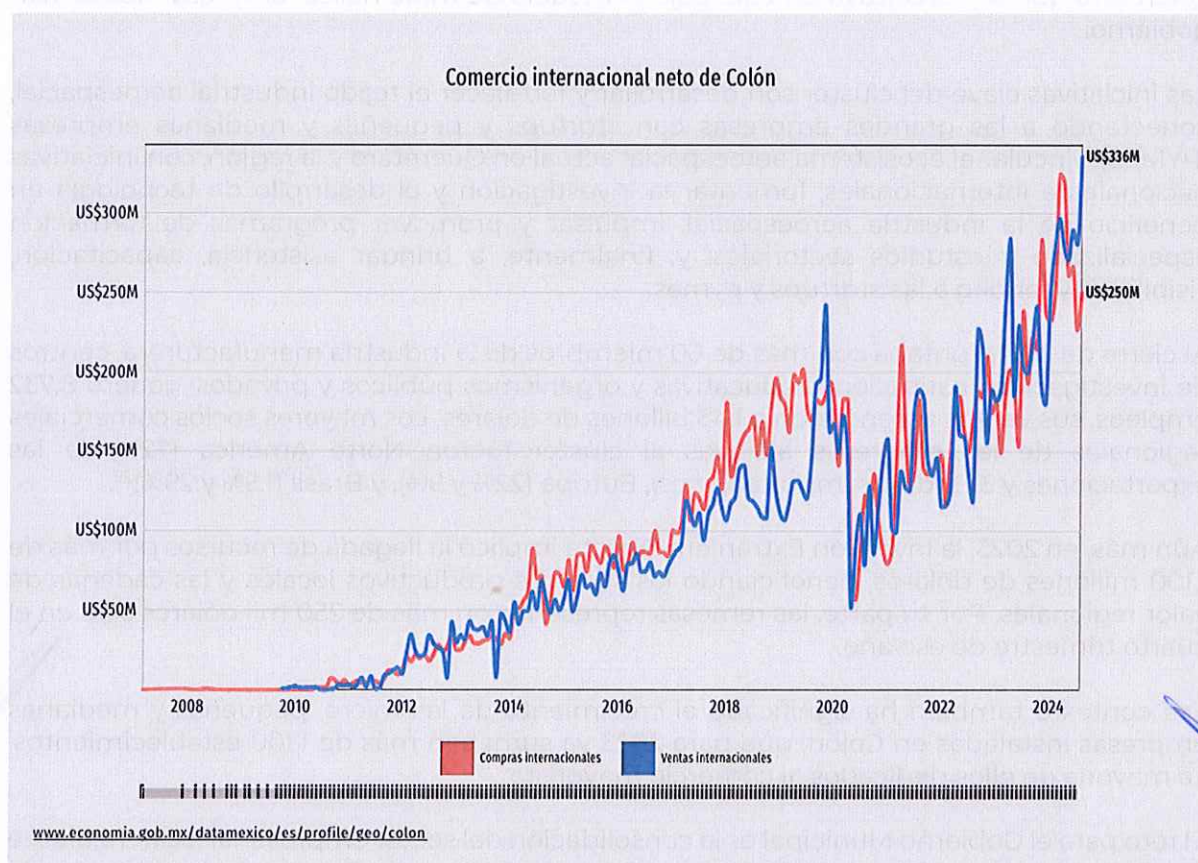




millones de pesos generados²².

En datos²³, para 2023 se registraron ventas internacionales desde el Municipio de Colón por más de 2,850 millones de dólares; integradas principalmente por turbo jets y turbinas (74.7%), tomates (11.8%) y otros muebles y piezas (9.74%), con destino a Estados Unidos, Canadá y Reino Unido. Por el contrario, se acumularon más de 2,576 millones de dólares en compras internacionales; conformadas por turbo jets y turbinas (65.8%), muebles y piezas (6.62%) y asientos (5.71%), con origen de Estados Unidos, Francia y Bélgica.

En julio de 2024, las ventas internacionales de Colón fueron US\$336M y un total de US\$250M en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de Colón fue de US\$85.5M.



En ese sentido, el desarrollo económico permitió que, para 2020, se registrara que el 98.3% de la población colonense se encontraba ocupada, de la cual el 38.2% se concentró en el sector industrial²⁴. Aunque el porcentaje de la población ocupada pueda ser elevado, para

²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Económico 2014.

<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
Sistema de Cuentas Nacionales, 2020.

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

²³ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/colon>

²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2020.

<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>





2023, se identificó que el 50.8% se encontraba en la informalidad²⁵; sin embargo, para el caso de los trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (más de 25 mil personas²⁶), se ha observado un aumento en el salario promedio de más del 30% entre el 2020²⁷ y el 2024²⁸, pasando de 14 mil pesos mensuales, a casi 19 mil pesos.

El fomento de la capacitación para el trabajo y la generación de herramientas digitales para potenciar el mercado laboral local nos permitirán establecer los elementos y factores necesarios para que las y los colonenses se consoliden como empleados altamente capaces y obtengan mejores beneficios que les hagan posible construir un mejor patrimonio para ellos y sus familias.

Adicionalmente, la presencia del Aeropuerto provocó la instalación del Aero clúster Querétaro que se constituyó en 2012 bajo el modelo de triple hélice: empresa- academia- gobierno.

Las iniciativas clave del clúster son desarrollar y fortalecer el tejido industrial aeroespacial, conectando a las grandes empresas con *startups* y pequeñas y medianas empresas (PYMES); vincular el ecosistema aeroespacial actual en Querétaro y la región, con iniciativas nacionales e internacionales; fomentar la investigación y el desarrollo de tecnología en beneficio de la industria aeroespacial; impulsar y promover programas de formación especializado y estudios sectoriales; y, finalmente, a brindar asistencia, capacitación, visibilidad y fondeo a las *startups* y pymes.

Al cierre de 2021, contaba con más de 60 miembros de la industria manufacturera, centros de investigación, instituciones educativas y organismos públicos y privados; generó 8,732 empleos, sus ventas ascendieron a 1.43 billones de dólares. Los mayores socios comerciales regionales de las empresas afiliadas al clúster fueron Norte América (72% de las exportaciones y 37% de las importaciones), Europa (22% y 9%), y Brasil (1.5% y 29%)²⁹.

Aún más, en 2023, la Inversión Extranjera Directa implicó la llegada de recursos por más de 1,100 millones de dólares, beneficiando los sectores productivos locales y las cadenas de valor regionales. Por su parte, las remesas representaron más de 250 mil dólares sólo en el cuarto trimestre de ese año.

Ese contexto también ha significado el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en Colón, que para 2023 ya sumaban más de 1,100 establecimientos. La mayoría de ellos dedicados al comercio mayorista.

El reto para el Gobierno Municipal es la consolidación del sector empresarial local mediante el desarrollo de nuevos sectores productivos, el emprendimiento y la integración de participantes locales en las cadenas de valor que ya se encuentran instaladas en el territorio colonense.

Por ejemplo, Colón tiene la gran oportunidad de jugar un papel central en materia logística dentro del Estado y, por consiguiente, como referente nacional. La presencia del Aeropuerto Internacional de Querétaro y la ubicación estratégica del Municipio son factores

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores laborales para los municipios de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ilmx/#tabulados>

²⁶ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Datos Abiertos IMSS. <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

²⁷ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Datos Abiertos IMSS. <http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados>

²⁸ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Datos Abiertos IMSS. <http://datos.imss.gob.mx>

²⁹ <https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/2023-AEE-QUERETARO-COMPETITIVO.pdf>





territorio es de uso agrícola y ganadero³⁴ y a que los 41 ejidos y comunidades suman más de 49 mil hectáreas³⁵.

En particular, la superficie agrícola del Municipio de Colón suma casi 14 mil hectáreas, de riego y de temporal. En 2023, se produjeron más de 318 mil toneladas de diversos cultivos, que se tradujeron en más de 1,400 millones de pesos para el sector agrícola; al corte del tercer trimestre de 2024, se registra un avance de más de 260 mil toneladas producidas³⁶.

Lo anterior no es posible sin considerar que las presas La Soledad y Colón, pertenecientes a la Región Hidrológica 26 "Pánuco" tienen una capacidad combinada de 13.2 millones de metros cúbicos, y al corte de noviembre de 2024 se encuentran al 60% de su almacenamiento total. Adicionalmente, según datos del Registro Público de Derechos de Agua, hasta abril de 2024, se tiene control de 29 aprovechamientos dentro del Municipio de Colón; estas concesiones suman más de 50 millones de metros cúbicos al año para uso agrícola³⁷.

No somos omisos de los retos actuales en materia ambiental; particularmente por lo que hace al uso y explotación del agua; por ello, parte integral de las estrategias para el desarrollo de la producción agropecuaria de Colón es la infraestructura hidroagrícola. Para ello, se creó una unidad administrativa especializada en el estudio y diseño de soluciones que hagan más eficiente el uso del agua en el sector primario, lo que incluye la tecnificación del riego y la rehabilitación y monitoreo de los cuerpos de agua en los que abreve el ganado.

La oferta histórica y cultural de Colón es tierra fértil para el desarrollo del municipio como un destino turístico regional, nacional e, incluso, internacional. Los templos, monumentos, tradiciones y costumbres locales propician un entorno que permite el crecimiento del sector turístico, que registra un total de siete casas vitivinícolas integradas en la Ruta del Arte, Queso y Vino, más 70 establecimientos de hospedaje y 60 establecimientos de servicios turísticos. Aun así, sigue siendo un giro que no se ha explotado de forma óptima y que, por lo tanto, no ha generado todos los beneficios que las y los colonenses podrían aprovechar. Es necesario potenciar la capacidad de hospedaje del Municipio de Colón, así como ampliar la oferta gastronómica y de ecoturismo a través de la profesionalización de la prestación de servicios turísticos y el uso de herramientas digitales.

Es claro que el desarrollo económico de Colón debe estar fundamentado en la innovación y la tecnología. Ya somos anfitriones de decenas de empresas del sector tecnológico y de desarrollo técnico y tecnológico. Debemos aprovechar esas condiciones para establecer alianzas estratégicas que nos permitan aprovechar el desarrollo de conocimiento y generar un entorno propicio para el diseño, experimentación e implementación de soluciones de vanguardia para los problemas públicos del presente y del futuro. Desde promover la educación para las tecnologías de la información, hasta la creación de laboratorios de ingeniería agroalimentaria.

A la luz de las consideraciones anteriores, construimos los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que a continuación se señalan:

³⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Series de uso de suelo, Serie I- Serie VI.

³⁵ <https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/2023-AEE-QUERETARO-COMPETITIVO.pdf>

³⁶ <https://sedeas.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Colon-October-2024.pdf>

³⁷ <https://sedeas.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Colon-October-2024.pdf>





fundacionales de centros logísticos de diversas modalidades y características. Si Querétaro está llamado a ser el centro logístico del país, Colón debe ser protagonista de esa historia.

Debemos aprovechar la tendencia de crecimiento industrial, así como la presencia de grandes capitales de inversión para vincularlos de manera efectiva con el desarrollo integral del Municipio y de los ciudadanos mediante la generación de vínculos y alianzas estratégicas que permitan construir un entorno de crecimiento transversal de los polos urbanos con un enfoque de responsabilidad social y ambiental.

Respecto a la ganadería o actividad pecuaria, los productores del Municipio de Colón aportaron, para 2019, el 16.7% a la producción estatal³⁰, siendo el segundo municipio con mayor participación en ese sector. Así, para 2022, el Municipio se colocó como el tercer lugar a nivel estatal en mayor producción de carne en canal, con más de 76 mil toneladas de producción, que generó más de 2,900 millones de pesos para el sector productivo³¹.

Para 2023, se registró una producción en el sector ganadero que superó las 200 mil toneladas, equivalentes a más de 4 mil millones de pesos en el valor de los productos logrados por el campo colonense, incluyendo leche, huevo, carne de diversas especies y miel. Al cierre del tercer trimestre de 2024, se identificó un avance de más de 170 mil toneladas producidas, que representaron el 82% de las 208 mil que se tienen como objetivo³².

	Agrícola			Pecuario		Agropecuario	
2022	301,461	1,227	12,800	201,949	3,826	503,410	5,053
	Toneladas	MDP	Hectáreas sembradas	Toneladas	MDP	Toneladas	MDP
2023	318,251	1,428	9,209	202,817	4,099	521,068	5,527
	Toneladas	MDP	Hectáreas sembradas	Toneladas	MDP	Toneladas	MDP
Variación	5.6%	16.4%	-28.1%	0.4%	7.1%	3.5%	9.4%
2023	Principal cultivo		Principal producto				
	Alfalfa	102,125	1,497	Leche de bovino	125,777*	Superficie agrícola de riego	
	Toneladas		Hectáreas sembradas	Toneladas		5,820	hectáreas
2024	Avance producción agrícola		Avance producción pecuaria		Superficie agrícola de temporal		
	260,030	8,555		170,390	8,054	hectáreas	
	Toneladas	Has sembradas		Toneladas			

Nota: Superficies riego y temporal son en base a las Unidades de Producción activas
Fuente INEGI Censo Agropecuario 2022

El inventario ganadero realizado por el Gobierno Municipal identificó que, en 2024, existe un volumen de más de 23 millones de animales para producción pecuaria, entre bovinos, cerdos, ovinos, caprinos y aves, provenientes de los diversos ranchos y ejidos del Municipio de Colón. La Secretaría de Servicios Públicos Municipales registro que, durante el último trimestre de 2024, se promedió una producción mensual de 350 porcinos y 150 bovinos en los rastros municipales.

Por otro lado, Colón también aporta gran cantidad de recursos a la producción agrícola del Estado de Querétaro; en 2019, por ejemplo, tuvo una participación del 22.8% en ese sector, siendo el principal productor agrícola del Estado³³. Esto es posible gracias a que el 33.1% del

³⁰ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>

³¹ <https://sedesu2.queretaro.gob.mx/firma/2023-AEE-QUERETARO-COMPETITIVO.pdf>

³² <https://sedea.queretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/Colon-Octubre-2024.pdf>

³³ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>





Objetivo 2.1

Modernizar el sector agropecuario colonense y potenciar su alcance.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

30. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero.

31. Mantener al estado en los primeros 5 lugares en cuanto a PIB per cápita.

36. Lograr que las regiones fuera del área metropolitana alcancen una participación de al menos el 20% del PIB estatal.

39. Incrementar la tasa de cambio sexenal del valor de la producción del sector primario, de 48.6% a 50%.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

31. El sector primario es el 3% del PIB estatal.

GRANDES RETOS

Rescatar la producción de la región centro en lo agrícola, y la región semidesértica en lo pecuario para el abasto de alimentos frescos del estado.

Desarrollar habilidades para la producción agrícola basada con énfasis en la tecnología, centros de capacitación especializados, riego por goteo, invernaderos, agricultura y ganadería regenerativas en zonas de temporal con la integración de centrales de maquinaria, clústeres, logística basada en centros de acopio y distribución de alimentos privilegiando los productos queretanos.

Posicionar al vino queretano a nivel local, nacional e internacional.

INDICADORES

Tasa de variación del volumen de la producción pecuaria.

Tasa de variación del volumen de la producción agrícola.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

2.1.1 Incrementar el volumen de la producción agrícola en el municipio.	2.1.1.1 Capacitar a los agricultores para eficientar el proceso de riego en la superficie agrícola del municipio.
	2.1.1.2 Entregar subsidios para la tecnificación de unidades de riego y cosecha de agua.
	2.1.1.3 Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.
	2.1.1.4 Construir, rehabilitar y desazolver bordos para el almacenamiento de agua.
	2.1.1.5 Dar apoyos y subsidios para la adquisición de maquinaria agrícola.
	2.1.1.6 Capacitar en materia de cuidado y manutención de productos agrícolas.
	2.1.1.7 Entregar agroquímicos y fertilizantes a productores.
	2.1.1.8 Entregar semillas mejoradas a productores.
	2.1.1.9 Rehabilitar caminos de saca del municipio.
	2.1.1.10 Integrar el padrón de productores agrícolas.





2.1.2 Incrementar el volumen de la producción pecuaria.	2.1.1.11 Capacitar a productores para la siembra de cultivos alternativos al maíz, frijol, calabaza y sorgo.
	2.1.1.12 Realizar la feria agroalimentaria del Municipio.
	2.1.1.13 Entregar huertos de traspatio para el autoconsumo.
	2.1.2.1 Aplicar vacunas, suplementos, vitaminas y desparasitantes a los animales de consumo humano.
	2.1.2.2 Entregar forraje para alimentar bovinos, ovinos y caprinos en temporada de sequía o heladas.
	2.1.2.3 Capacitar en materia de cuidado y manejo de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.
	2.1.2.4 Subsidiar para la adquisición de sementales y vientres de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos para mejorar la producción cárnica y de sus derivados.
	2.1.2.5 Entregar apoyos y subsidios para la adquisición de quipos pecuarios e implementos forrajeros especializados.
	2.1.2.6 Integrar el padrón de productores pecuarios.
	2.1.2.7 Entregar aves domésticas para el autoconsumo y/o venta de sus derivados.

Objetivo 2.2.

Consolidar el sector industrial, empresarial y comercial, aprovechando sus beneficios para las y los habitantes y comunidades locales.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

- 30. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero.
- 31. Mantener al estado en los primeros 5 lugares en cuanto a PIB per cápita.
- 32. Aumentar la tasa de incremento anual de proyectos de atracción de inversión de un 7.7% a un 10%.
- 33. Estar en los primeros 15 lugares en el subíndice de Economía Estable del Índice de Competitividad Estatal del IMCO y mantenerse por encima de la media.
- 34. Estar en los primeros 5 lugares en formalidad de la Población Económicamente Activa.
- 35. Mantener al estado en los primeros 3 lugares en la tasa de crecimiento anual de creación de empleos formales.
- 36. Lograr que las regiones fuera del área metropolitana alcancen una participación de al menos el 20% del PIB estatal.
- 37. Mantenerse entre los 5 estados con menor porcentaje de Juventud Económicamente No Activa.
- 38. Estar en los primeros 17 lugares en cuanto a paridad salarial.
- 42. Mantenerse en las primeras cuatro posiciones en cuanto a movimiento de carga aérea.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050





RETOS

8. Lograr que el ingreso económico promedio en la entidad sea de tres o más salarios mínimos, sin brecha salarial de género.
22. El AIQ se mantiene en los primeros cuatro lugares en volumen de carga.
28. Ser un referente nacional e internacional en economía circular y empleo formal.
29. Liderazgo académico y en investigación en economía circular para América Latina.
32. El estado es el centro logístico del país.

GRANDES ESTRATEGIAS

Generar entornos laborales con oportunidades equitativas para mujeres y hombres, con accesibilidad y facilidades para grupos sociales marginados y vulnerables, modelos alternativos de trabajo, mejores oportunidades laborales y salarios dignos que incentive la migración de la informalidad a la formalidad.

Cultivar la cultura de la economía circular en todos los niveles educativos, sociales y económicos para mantener los recursos dentro de la economía el mayor tiempo posible, extender el ciclo de vida de los productos y disminuir la emisión de residuos sólidos per cápita incluyendo industrias, comercios, centrales de abasto, viviendas y el resto de unidades económicas generadoras de residuos sólidos.

Ordenamiento, estandarización de uso de energías no contaminantes y modernización de la logística estatal con enlaces multimodales comprendiendo la última milla, centrales de abasto, centros de distribución empresariales, transporte de carga, transporte escolar, transporte de personal y del transporte público en todas sus modalidades, incluyendo el uso de transporte con drones.

Generar un ambiente emprendedor con enfoque al desarrollo de especialidades y desarrollar especialidades académicas orientadas a las vocaciones de futuro y sectores económicos estratégicos del estado.

Gestión sistémica de atracción de inversión nacional, extranjera y promoción de exportaciones.

Incentivar el crecimiento de la integración económica local y formal en los tres sectores basados en economía circular, innovación digital y automatización tecnológica, cadenas de suministro autosuficientes y respeto total del medio ambiente conforme a los estándares internacionales, minimizando emisiones de contaminantes.

INDICADORES

Tasa de variación de la producción bruta total del sector secundario.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

2.2.1 Incrementar la producción bruta total del sector secundario.	2.2.1.1 Atraer inversión privada de empresas nacionales e internacionales al municipio.
	2.1.2.2 Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
	2.1.2.3 Capacitar a la población para la formalización de sus MIPYMES.
	2.1.2.4 Instalar la Comisión Intersecretarial para el seguimiento y atención del sector empresarial.
	2.1.2.5 Promover el uso de celdas solares para el autoabastecimiento de energía en las empresas.
	2.1.2.6 Realizar ferias de empleo.
	2.1.2.7 Actualizar y digitalizar la bolsa de empleo local.





	2.1.2.8 Brindar cursos gratuitos para jóvenes y estén preparados para el mundo laboral.
	2.1.2.9 Integrar el padrón de población económicamente activa en busca de empleo para su pronta integración al trabajo.
	2.1.2.10 Vincular a la población no ocupada mayor de 18 años femenina con los empleadores del municipio.
	2.1.2.11 Crear el "Programa Emprendedor" en el Municipio.
	2.1.2.12 Otorgar empleo temporal a la ciudadanía para el mantenimiento de espacios de uso común.
	2.1.2.13 Promover la inclusión laboral de los jóvenes en el sector empresarial.
	2.1.2.14 Promover a Colón en el sector económico Nacional e Internacional.
	2.1.2.15 Fomentar prácticas empresariales responsables y sostenibles.
	2.1.2.16 Impulsar la responsabilidad social de las empresas.
	2.1.2.17 Implementar sistemas de gestión de calidad.
	2.1.2.18 Establecer incubadoras y aceleradoras de empresas.
	2.1.2.19 Generar redes de colaboración entre empresas, instituciones y organismos gubernamentales.

Objetivo 2.2.

Detonar el turismo local y colocar al Municipio como un destino regional, estatal, nacional e internacional.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

30. Permanecer en los primeros 15 lugares en la participación del PIB no petrolero.

31. Mantener al estado en los primeros 5 lugares en cuanto a PIB per cápita.

36. Lograr que las regiones fuera del área metropolitana alcancen una participación de al menos el 20% del PIB estatal.

40. Estar en los primeros 5 lugares en llegada de turistas en estados sin costa.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

30. Estar en los primeros cinco lugares en la nación en turismo no playero y de negocios.

GRANDES ESTRATEGIAS

Protección y conservación compartida con la sociedad de los atractivos turísticos naturales e históricos, la actualización permanente de la oferta para el turismo de alto poder adquisitivo con destinos inteligentes e incluyendo la participación de las comunidades.

Creación de nuevos recintos turísticos y modernizar los actuales para atraer el turismo de negocios y ser una sede nacional e internacional.

INDICADOR

Tasa de variación de la producción bruta total del sector terciario.





El reto consiste en satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la posibilidad que puedan tener generaciones futuras de satisfacer las suyas. Así, el Gobierno Municipal debe buscar mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos actuales y futuros: impulsar el desarrollo urbano, la provisión de servicios públicos, ampliar la cobertura de la obra pública y propiciar el crecimiento con eficiencia en beneficio de la población sin poner en riesgo la viabilidad de hacer lo mismo en las décadas por venir.

La vivienda es prioridad. Es el espacio en el que las y los colonenses pasan más tiempo, en el que se resguardan y depositan su tranquilidad diaria; por ello es fundamental que el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos se enfoque en el diseño e implementación de políticas públicas que atiendan las problemáticas que ahí se generan.

Según los últimos datos disponibles, las viviendas del Municipio de Colón aun presentan rezagos importantes: solamente el 45.4% de los hogares tienen agua entubada al interior³⁸, el 37.1% de las viviendas están techadas con material endeble³⁹ y el 21.1% registra algún nivel de hacinamiento⁴⁰. Esto implica que el 16.9% de los hogares reportan carencias por calidad y espacios de la vivienda y 19.8% de ellas registran carencia por acceso a los servicios básicos⁴¹.

En ese contexto, la red de agua potable tiene una cobertura del 90 % en todas las comunidades del municipio, el 8 % son comunidades que cuentan con manantiales donde se abastecen de agua, estas localidades se encuentran en la parte alta del municipio, el 2% son dos localidades que ellas mismas tiene su pozo de agua donde se abastecen de agua, ellas mismas administran su red de agua, existen 13 cárcamos y cinco plantas tratadoras que permiten administrar las aguas residuales que se generan día con día⁴². Es importante señalar que las instalaciones relacionadas con agua potable y drenaje son operadas por la Comisión Estatal de Aguas, por lo que el Gobierno Municipal tiene la obligación de supervisar y gestionar los ajustes necesarios para propiciar mejores condiciones en beneficio de las familias colonenses.

En materia de alumbrado público, datos del INEGI señalan que, en 2020, solamente el 46.1% de las manzanas del municipio contaban con alumbrado público⁴³; al mes de Julio del 2024 el 85% de las comunidades, al mes de enero de 2025, en el territorio municipal suman más de 6229 mil⁴⁴, distribuidas en las diversas delegaciones y comunidades colonenses. La administración municipal trabajará en conjunto con el Gobierno del Estado, la Federación y el sector privado para ampliar la cobertura y generar espacios públicos bien iluminados y seguros en los que las familias puedan disfrutar y desarrollar sus actividades cotidianas.

³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2010 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Intercensal, 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2015/default.html#Tabulados>

³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal, 2015 <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2010 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Tabulados>

⁴¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio 2010 - 2020, 2020 <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

⁴² INFO DESARROLLO URBANO

⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

⁴⁴ información de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales





Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

2.3.1 Incrementar la producción bruta total del comercio local.	2.3.1.1 Gestionar el acceso a créditos a los emprendedores del municipio.
	2.3.1.2 Crear un mercado para la comercialización de los productos de los emprendedores del municipio, principalmente de lácteos y vitivinícolas.
	2.3.1.3 Fomentar la comercialización de productos locales de manera digital.
	2.3.1.4 Fomentar el consumo de productos locales en el municipio.
	2.3.1.5 Crear un padrón de establecimientos mercantiles y comerciales activos del Municipio.
	2.3.1.6 Realizar inspecciones al comercio y fomentar la regularización.
	2.3.1.7 Capacitar a comerciantes el uso de herramientas digitales para la comercialización de sus productos.
	2.3.1.8 Crear una plataforma digital para la promoción de los servicios, destinos y rutas turísticas en el Municipio.
	2.3.1.9 Capacitar a las y los prestadores de servicios turísticos en materia de atención y orientación.
	2.3.1.10 Integrar el padrón de prestadores de servicios turísticos.
	2.3.1.11 Publicar y promocionar el calendario de eventos turísticos.
	2.3.1.12 Promover el turismo religioso y las rutas ecoturísticas del Municipio.
	2.3.1.13 Asistir a ferias nacionales e internacionales para la promoción turística del Municipio.
	2.3.1.14 Promover paquetes turísticos que incluyan estancia, alimentación y guía turística.
	2.3.1.15 Promover y difundir al Municipio como destino turístico.
	2.3.1.16 Gestionar recursos para mejorar la imagen e infraestructura urbana turística.

EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE

- Relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 6. Agua Limpia y Saneamiento, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Acción por el Clima, 14. Vida Submarina y 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
- En el marco del Eje General 4. Desarrollo sustentable del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Alineado con el Eje 4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El desarrollo sostenible se erige como un objetivo estratégico clave para enfrentar los retos derivados del crecimiento poblacional, la industrialización y el cambio climático. Dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen líneas de acción concretas para alcanzar este propósito, priorizando la calidad de vida de las y los colonenses con un enfoque integral.



que contribuyan al mejor desarrollo de las y los colonenses.

Como se mencionó, la posibilidad de ampliar la cobertura de infraestructura pública en el territorio del Municipio no puede ser sino al amparo de la sostenibilidad para asegurar que los proyectos estén diseñados y ejecutados con el objetivo de contribuir al crecimiento urbano armonioso, siempre buscando la mitigación al cambio climático, impulsando el equilibrio ecológico, así como la protección y aprovechamiento de los recursos naturales.

El Municipio de Colón enfrenta diversos retos ambientales. El 17.5% del suelo se encuentra degradado⁵², únicamente el 18% del territorio se encuentra cubierto por ecosistemas primarios⁵³ y el 29.3% del suelo está ocupado por vegetación secundaria⁵⁴. El crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructura pública y privada para los sectores industriales e, incluso, para uso agropecuario generan riesgos y efectos negativos sobre el medio ambiente; por ello, construiremos y pondremos en marcha un ambicioso Plan Municipal de Cambio Climático que permita establecer un diagnóstico actualizado y medidas de mitigación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas locales, con particular énfasis en la crisis hídrica que enfrenta la humanidad y que ya ha generado estragos y siniestros en Colón y sus habitantes.

El compromiso de Colón con el desarrollo sostenible no solo responde a los lineamientos de la Agenda 2030 de la ONU, sino también a su propio contexto. Al ser un municipio en constante desarrollo, donde hay inversión constante y, es necesario equilibrar el progreso económico, la inclusión social y la preservación ambiental, Colón busca consolidarse como un modelo de sostenibilidad a nivel regional.

A partir de esto dentro de este eje se desarrollaron los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 3.1.

Mejorar la calidad de vida de los colonenses, a través de un desarrollo urbano ordenado y equitativo.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

41. Pasar, al menos, al décimo lugar en la calificación de transporte público.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

23. Densificación al menos de 100 habitantes por hectárea en las zonas urbanas con más de 50 mil habitantes con modelos de desarrollo urbanos verdes y captadores de agua.

24. 90% de las manzanas urbanas con banquetas completas y funcionales para todos los sectores de la población.

26. Erradicar el cambio de uso de suelo de tierras productivas.

GRANDES ESTRATEGIAS

⁵² Cartas de uso de suelo de INEGI Serie I 1991 Serie II 1997 Serie III 2004 Serie IV 2008 Serie V 2011 Serie VI 2016 Series de uso de suelo de INEGI <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

⁵³ Cartas de uso de suelo de INEGI Serie I 1991 Serie II 1997 Serie III 2004 Serie IV 2008 Serie V 2011 Serie VI 2016 Series de uso de suelo de INEGI <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Series de uso de suelo, Serie I-Serie VI





Las y los colonenses merecen atención eficiente y de calidad para la recolección y disposición de residuos sólidos, que en 2018 promediaba⁴⁵ los 206.9 kilogramos por persona y en el último trimestre de 2024 se calculó en 1,300 toneladas mensuales de basura⁴⁶. El reto no es menor debido a la extensión territorial del Municipio de Colón y la magnitud de las necesidades operativas, pero se estructurarán mecanismos eficaces para la provisión de servicios, ya sea mediante la inversión de recursos públicos o mediante la participación del sector privado bajo estricta supervisión del Ayuntamiento.

La provisión de los servicios públicos, como se mencionó, se encuentra directamente relacionada con la complejidad territorial del Municipio: en más de 800km² solamente el 2% de la superficie está ocupada por suelo urbano⁴⁷ y en diversos polos de desarrollo; adicionalmente, un 15% de la vivienda no se encuentra regularizada⁴⁸ en materia de tenencia de la propiedad y existen asentamientos humanos irregulares, lo que hace más compleja la detección y satisfacción de servicios básicos.

Actualmente el municipio trabaja activamente en la regularización de asentamientos irregulares, los cuales representan un porcentaje significativo del crecimiento urbano desordenado; esto a través de la actualización de expedientes y la legalización de la tenencia de la tierra. Adicionalmente, el crecimiento industrial suma retos en términos de planeación urbana, acceso a vivienda y preservación del entorno, por lo que es necesaria la actualización de los planes urbanos que norman el crecimiento territorial del municipio, para poder tener una construcción mucho más ordenada y equilibrada con un enfoque de movilidad integral y densificación de los polos urbanos para facilitar los traslados y la provisión de servicios públicos.

Con más de 800 km² de extensión territorial, Colón ha avanzado en la construcción de caminos pavimentados: dentro del territorio municipal contamos con vialidades primarias y secundarias; sin embargo, muchas comunidades todavía enfrentan dificultades de acceso debido a la insuficiencia de caminos adecuados. La conectividad terrestre es fundamental por la extensión del municipio y debido al uso de vehículos. En 2020 se reportó que el 36.4% de viviendas cuentan con automóvil⁴⁹; adicionalmente, se reportó que casi el 50% de los traslados al centro de trabajo se realizan en auto particular o en transporte de empleados provisto por los empleadores⁵⁰.

Es necesaria la gestión y realización de obras públicas estratégicas para la provisión de servicios públicos, para la conectividad y para el desarrollo humano integral de las y los colonenses. En 2022, el gasto por habitante en obra pública fue de apenas 481 pesos, siendo el promedio estatal de más de 1,000 pesos⁵¹; por ello, realizaremos una inversión histórica en la edificación y mantenimiento de espacios públicos, vialidades y equipamiento urbano

⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019. <https://www.inegi.org.mx/datos/#Programas>
Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de población anual municipal 2000-2010, 2020.

⁴⁶ INFO SSPM

⁴⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Series de uso de suelo, Serie I-SerieVI. None

⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal, 2015
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

⁴⁹ Censos poblacionales 2000 y 2010, Encuesta Intercensal 2015. Censos y conteo
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>;

Encuesta intercensal <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> (Tabulado de Viviendas)

⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Finanzas públicas estatales y municipales.
https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#datos_abiertos





Incentivar la migración hacia otras regiones del estado en expansión.

Crear y priorizar proyectos verticales de vivienda, con énfasis en tipo popular y social, con amenidades para el desarrollo integral de la ciudadanía, acompañados de esquemas para el financiamiento accesibles y la integración de los barrios actuales a estos modelos.

Desarrollar un modelo donde las personas cuidadoras y las susceptibles de cuidados tengan todo lo necesario para su vida cotidiana a 30 minutos a pie.

Crecimiento urbano basado en ciudades multimodales poniendo al peatón en el centro, con calles completas, colonias caminables, redes de ciclovías, opciones de transporte compartido, sistemas de semaforización y señalización homologados que cumplen estándares internacionales, así como, con una oferta regulada de espacios de última milla y estacionamientos, bajo los principios de accesibilidad universal en todos los proyectos urbanos.

Respetar, cumplir y dar seguimiento a la planeación territorial con la generación de centros urbanos densos y con alta calidad de vida, con infraestructura y equipamiento suficiente para dar servicio óptimo a la ciudadanía, promoviendo el concepto de "ciudades de 15 minutos" y áreas verdes que cumplan con estándares internacionales.

Ordenar los usos de suelo a escala parcela o equivalente, para garantizar que los terrenos con aptitud agropecuaria, forestal y zonas de recarga de acuíferos, conserven su uso de suelo y fomentar los modelos de producción primaria acorde con las características fisiográficas y climáticas.

Densificar las zonas urbanas a través de la integración intermunicipal para la construcción de viviendas verticales, con un énfasis en las viviendas populares y de interés social.

Desarrollo ordenado de la infraestructura carretera, vialidades, equipamiento, áreas y cinturones verdes y áreas de esparcimiento acorde al crecimiento urbano y poblacional con diseños urbanos con infraestructura verde que recoge el agua de lluvia, vegetación en tejados y suelos para reducir los efectos del calor, infraestructura más resistente a eventos climáticos y desastres naturales, suelos naturales que absorben más agua e infraestructuras menos vulnerables a las inundaciones y la protección de la flora y fauna en el estado.

Inversión pública sistémica en el desarrollo económico, cultural y social en las zonas y centros de población rurales, minimizando la migración a los centros donde hoy se concentra la población urbana.

INDICADOR

Tasa de variación de predios y asentamientos urbanos regularizados.

Porcentaje de comunidades con transporte público.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

3.1.1 Dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Urbano.	3.1.1.1 Regularizar predios y asentamientos humanos.
	3.1.1.2 Realizar inspecciones constantes para prevenir los asentamientos humanos irregulares.
	3.1.1.3 Concientizar a ejidatarios respecto del uso de suelo que tiene el territorio para evitar el crecimiento desordenado.
	3.1.1.4 Actualizar y armonizar el marco normativo con el Plan de Desarrollo Urbano.
3.1.2 Incrementar la cobertura de localidades rurales con transporte público.	3.1.2.1 Gestionar la ampliación de rutas de transporte público en las zonas periféricas del Municipio.





Objetivo 3.2.

Brindar servicios públicos municipales de amplia cobertura y alta calidad.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

47. Alcanzar y mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con agua entubada dentro del hogar.

48. Mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con drenaje

53. Alcanzar el lugar 15 en cuanto a tratamiento de aguas residuales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

2. Hacer frente en general a todos los servicios públicos al incremento de los grupos de población de 30 a 50 años que crecerá en 70% aproximadamente.

27. El 99% de las viviendas cuentan con drenaje y alcantarillado.

INDICADOR

Tasa de variación de toneladas de residuos sólidos que re recolectan en el Municipio.

Tasa de variación de luminarias con las que cuenta el Municipio.

Porcentaje de parques, jardines y edificios públicos con mantenimiento.

Porcentaje de solicitudes de desazolve del drenaje y fosas sépticas realizadas.

Tasa de variación de animales sacrificados.

Tasa de variación de animales sin situación de calle.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

3.2.1 Incrementar las toneladas de residuos sólidos que se generan en el Municipio.	3.2.1.1 Gestionar la Adquisición de nuevas unidades para la recolección de residuos sólidos.
	3.2.1.2 Realización de estudios técnicos y financieros que permitan una mejor operación del servicio público de recolección de basura.
3.2.2 Aumentar la cobertura de alumbrado público.	3.2.2.1 Dar mantenimiento a la red de alumbrado público.
	3.2.2.2 Ampliar la red de alumbrado público.
3.2.3 Brindar parques, jardines y edificios públicos limpios y funcionales.	3.2.3.1 Mantener en buenas condiciones parques y jardines de la Cabecera Municipal y de las Delegaciones.
	3.2.3.2 Edificar, mantener y rehabilitar los inmuebles públicos.
3.2.4 Brindar un servicio eficiente de la red de drenaje sanitario.	3.2.4.1 Desazolver y dar mantenimiento a las alcantarillas y la red de drenaje sanitario.
	3.2.4.2 Desazolver fosas sépticas en casa habitación.
	3.2.4.3 Brindar apoyo para desazolve de fosas sépticas.
	3.2.4.4 Implementar fosas con biodigestor.
	3.2.4.5 Gestionar la adquisición de un camión cisterna para el desazolve de Fosas sépticas.
3.2.5 Implementar buenas prácticas en el sacrificio de	3.2.5.1 Integrar personal al Rastro Municipal exclusivamente dedicado a la entrega de los canales.





GRANDES ESTRATEGIAS

Tener capacidad instalada de salud que responda al crecimiento poblacional y a la cobertura total de servicios en todo el estado con la modernización de la infraestructura y de cuidados priorizando mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y Personas Adultas Mayores (PAM), con tecnología biomédica y de conectividad médico-paciente de vanguardia, sistemas de prevención en línea, esquemas de telemedicina médico-paciente, equipos médico multidisciplinario, servicio eficiente y eficaz y una cultura de prevención intersectorial, con atención al combate de las adicciones y de las enfermedades crónico degenerativas.

Crear espacios públicos y entornos seguros y no violentos, donde los habitantes y sus familias comparten la cultura de la paz con un sentido de comunidad, la conservación de las tradiciones queretanas y la adopción de una identidad territorial.

Construir y mantener infraestructura pluvial, hidráulica y sanitaria, así como, con ecotecnologías y educación ambiental en todos los niveles para mantener y cuidar los ecosistemas del estado.

Habilitar infraestructura moderna y atractiva para soportar y agilizar la movilidad de personas y carga terrestre y aérea.

INDICADOR

Porcentaje de la población beneficiada por obra pública.

Tasa de variación de metros de caminos y vialidades rehabilitadas o ampliadas.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

3.3.1 Incrementar la calidad y la cobertura de vialidades en el Municipio.	3.3.1.1 Construir y ampliar las vialidades del Municipio con un enfoque de movilidad integral centrado en las personas.
	3.3.1.2 Rehabilitar caminos y vialidades.
	3.3.1.3 Rehabilitar y ampliar los caminos intermunicipales a los municipios Colindantes.
	3.3.1.4 Gestionar la urbanización de calles a base de empedrado ahogado.
	3.3.1.5 Equipar con señalamientos horizontales y verticales las carreteras y vialidades del Municipio.

Objetivo 3.4.

Promover acciones de adaptación y mitigación que nos permitan lograr un equilibrio ecológico.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

44. Aumentar en 7,000 hectáreas la superficie protegida del estado.

45. Reducir la tasa de crecimiento de emisiones de CO2 tendencial en un 8% para el 2027.

47. Alcanzar y mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con agua entubada dentro del hogar.

51. Alcanzar el lugar número cinco en uso de calentadores con energía solar en las viviendas.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050





animales Ante-Mortem y Post-Mortem.	3.2.5.2 Rehabilitar las instalaciones del rastro.
	3.2.5.3 Capacitar al personal respecto de buenas prácticas en el sacrificio de animales.
	3.2.5.4 Dotar de equipamiento para el análisis de la inocuidad Post-Mortem de los canales de consumo humano.
	3.2.5.5 Procurar y gestionar ante las instancias Estatales y Federales la prevención, participación y el cumplimiento de la normativa en el sacrificio de animales en el Rastro.
3.2.6 Disminuir los animales en situación de calle del Municipio.	3.2.6.1 Gestionar la creación del Centro de Bienestar Animal del Municipio.
	3.2.6.2 Elaborar la normativa del Centro de Bienestar Animal del Municipio.
	3.2.6.3 Concientizar respecto del cuidado responsable de animales domésticos.
	3.2.6.4 Realizar campañas de vacunación, esterilización y adopción de animales domésticos.

Objetivo 3.3.

Realizar obras públicas de calidad con un enfoque de desarrollo sostenible.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

- 21. Pasar del lugar 6° al 3.er lugar entre los estados con mayor número de centros culturales y casas de cultura por cada 100 mil habitantes.
- 26. Ubicarse entre los 10 primeros estados con mayor número de espacios deportivos por cada 100 mil habitantes.
- 42. Mantenerse en los primeros cinco lugares en la calificación con respecto a las calles, las avenidas, las carreteras y los caminos sin cuota.
- 48. Mantenerse en el lugar número 10 en cuanto a viviendas que cuentan con drenaje.
- 50. Mantenerse en los primeros tres lugares de calificación de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- 52. Aumentar en un 50% la capacidad del sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica del estado.
- 53. Alcanzar el lugar 15 en cuanto a tratamiento de aguas residuales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

- 9. Cobertura sanitaria en un 100%.
- 18. Red de carreteras estatales y vialidades con opciones de viajes multimodales y accesibilidad universal en las dos zonas urbanas principales con transporte público al 100% impulsado por energías alternativas.
- 25. Vialidades principales y secundarias en el modelo de calles completas en las zonas urbanas con más de 50 mil habitantes.





[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is mirrored and mostly unreadable.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

[Handwritten number 7 in blue ink.]





RETOS

10. Lograr que el consumo de agua per cápita sea de 150 litros diarios por persona.
12. El consumo de energía eléctrica del 50% de las viviendas y del 100% de parques industriales proviene de energía solar, al igual que cuentan con sistemas de captación y reusó de agua.
14. Reserva hídrica asegurada para los siguientes 50 años y conservación de mantos freáticos.
15. Separación de basura en 7 de cada 10 viviendas y en el 100% de lugares de trabajo.
16. Reducción al 50% de la emisión de residuos sólidos per cápita.
17. El 40% del territorio corresponde a áreas naturales protegidas, estables y en equilibrio ecológico.

GRANDES ESTRATEGIAS

Conservación de las reservas ecológicas, en particular la Reserva de la Biósfera de la Sierra Gorda y aprovechar las oportunidades de renaturalización y aumento de la biodiversidad.

Soluciones alternativas para la reserva hídrica de los siguientes 75 años con una educación en todos los niveles para cultivar el cuidado, protección, uso y reuso del agua, con el establecimiento de ordenamientos y sanciones.

Alianzas regionales para el cuidado y saneamiento de ríos.

Desarrollo de la capacidad instalada de infraestructura energética en potencia de generación y transmisión con la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno y la conectividad eléctrica en la última milla en zonas industriales.

Generación y almacenamiento de energías alternativas a las de combustibles fósiles en parques eólicos y solares a gran escala para su adopción generalizada en medios de transporte motorizados, viviendas, centros de trabajo e instituciones educativas y gubernamentales.

INDICADOR

Tasa de variación de aguas residuales tratadas.

Tasa de variación de metros cuadrados reforestados.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

3.4.1 Separar la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando la cantidad de residuos y contaminantes.	3.4.1.1 Mantener y rehabilitar las plantas tratadoras y puntos de concentración (cárcamos) de aguas residuales.
	3.4.1.2 Gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua.
3.4.2 Mantener la masa forestal y fauna del Municipio.	3.4.2.1 Realizar campañas de reforestación.
	3.4.2.2 Entrega de subsidios para la reforestación.
	3.4.2.3 Normar el acceso y estancia de ciudadanos en áreas verdes protegidas.
	3.4.2.4 Realizar campañas de concientización de la importancia de la fauna silvestre y flora nativa del Municipio.
	3.4.2.5 Atender quejas o denuncias en temas ambientales.





la localidad En 2020, únicamente se contabilizaron 5 homicidios dolosos⁵⁷; lo que se acumuló una tasa de 2.8 homicidios de este tipo por cada 100 mil habitantes y de 2.8 feminicidios por cada 100 mil habitantes⁵⁸. Por otro lado, en 2023 se reportaron menos de la mitad del promedio estatal de delitos patrimoniales por cada 100 mil habitantes (538.7 eventos⁵⁹) y una de las cinco tasas más bajas de violencia familiar (109.7 casos por cada 100 mil habitantes (2022)⁶⁰.

Según datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante el último trimestre de 2023 se registraron 333 detenciones por faltas administrativas, 23 detenciones por presuntas conductas delictivas y seis vehículos recuperados. Adicionalmente, se identificó que solamente el 14% de las llamadas al número de emergencias 911 fueron reales.

El modelo de atención a la incidencia delictiva ha dado resultados por la cooperación y ayuda entre todos los sectores de la población, instituciones públicas y diferentes órdenes de gobierno. Dentro de nuestras competencias legales, la administración 2024-2027 considera de suma importancia atender el fenómeno de inseguridad en el municipio y continuar con la mejora de los indicadores de incidencia delictiva.

El Colón que vamos a construir juntos y que queremos que sea un proyecto duradero, es un Colón seguro para todas y todos, en dónde no sólo 6 de cada 10 colonenses se sientan seguros; esto solo será posible mediante la participación ciudadana a la hora de hacer una denuncia y darle seguimiento, nuestra cifra negra es del 92%, esto quiere decir que 9 de cada 10 delitos no se denuncian en nuestro estado.

De acuerdo a la ENVIPE, durante 2023, en el estado de Querétaro, en cuanto al conocimiento de la sociedad en general respecto de acciones realizadas para mejorar la seguridad pública en su municipio, 56.6% de la población identifica mejoras en el alumbrado, el 43.7% observó mejoras en parques o canchas deportivas, el 33.8% reconoce mayor presencia y patrullaje por parte de cuerpos de policía, y el 29.5% se enteró de programas de prevención del delito y la violencia. Nuestra administración busca trabajar en mantener y mejorar la confianza de todas y todos los habitantes de Colón y de darle resultados que promuevan un ambiente de paz.

Derivado de nuestra baja incidencia y escasa problemática en materia de seguridad, es útil y pertinente orientar los esfuerzos en consolidar un cuerpo operativo profesional y capaz de protección civil que dé atención a los incidentes menores de delitos de fuero común que acontecen en Colón.

Esto será posible a través de la modernización del equipo del que disponen nuestros elementos, de mayores recursos económicos para dar mantenimiento a las instalaciones

⁵⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte de Incidencia Delictiva, 2020

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

⁵⁸ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte de Incidencia Delictiva

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published:%20https://drive.google.com/file/d/1xNe-X81kiSmnlAzjO3Bw4v7CBnAs2_hB/view

⁵⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte de Incidencia Delictiva.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

⁶⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reporte de Incidencia Delictiva

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published:%20https://drive.google.com/file/d/1xNe-X81kiSmnlAzjO3Bw4v7CBnAs2_hB/view

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030, 22 de agosto 2019.





EJE 4. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

- Relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- En el marco del Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana, el Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres y el Eje Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Alineado con el Ejes 5. Paz y Respeto a la Ley, y 6. Gobierno Ciudadano del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

La gobernabilidad es la capacidad de los ciudadanos e instituciones de gobierno de identificar y alcanzar metas colectivas, garantizar derechos individuales y articular derechos y obligaciones colectivas; esta relación dota del equilibrio que necesita el ejercicio del poder público para atender las demandas sociales de manera eficaz, estable y legítima.

Así, la gobernabilidad implica la gestión de comunidades diversas que tienen necesidades o demandas distintas de otros sectores sociales para propiciar entornos de paz y seguridad que permitan una convivencia sana en aras del desarrollo integral de la comunidad. Por ejemplo, en 2020, se registró que, en Colón, el 46.1% de las mujeres participan en actividades comunitarias⁵⁵ y el 8.6% de la población habla alguna lengua indígena⁵⁶; estos grupos poblacionales, por circunstancias históricas o estructurales demandan el acceso a derechos negados o mayor participación en la construcción de soluciones públicas para sus comunidades.

En Colón trabajaremos por consolidar la relación entre el Gobierno y diversos sectores de la población, los puentes de diálogo se han mantenido abiertos y consolidado con grupos vulnerables, población indígena, organismos no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil y comunidades religiosas; esto permitirá establecer un nivel de gobernabilidad alto que posibilite el trabajo en conjunto por un mejor lugar para que las familias de los colonenses se desarrollen y prosperen.

La seguridad es uno de los temas de mayor importancia para las familias, por lo que es una prioridad para todos los órdenes de gobierno. De acuerdo con la última edición de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) en septiembre de 2024, Querétaro disminuyó su percepción de inseguridad y se colocó como uno de los estados más seguros del país. En Querétaro, 6 de cada 10 personas se sienten seguras en su ciudad y 7 de cada 10 confían mucho o confían algo en la autoridad municipal, lo que refleja el trabajo que se ha realizado desde el municipio de dar atención a esta problemática. Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública más reciente (ENVIPE 2024), elaborada por el INEGI registró una tendencia descendente en la percepción de inseguridad en los municipios.

Para el caso específico del Municipio de Colón, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registran un panorama de relativa calma y tranquilidad en

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal, 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de población y vivienda, 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>





vanguardia, inteligencia artificial y sistemas digitales con un enfoque participativo y de Derechos Humanos, perspectiva de género y la atención a grupos vulnerables. Desarrollo de nuevos esquemas integrales de prevención, reacción operativa, gestión de riesgos y protección logística mediante un sistema métrico de análisis de riesgos territoriales con nuevas formas de organización social y participación ciudadana en la prevención del delito, fomento de la denuncia y la reinserción social por zona geográfica del estado.

INDICADOR

Tasa de delitos cometidos por cada 1,000 habitantes.

Tasa de infracciones y faltas administrativas cometidas por cada 1,000 habitantes.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

4.2.1 Salvaguardar los derechos de los ciudadanos del Municipio que habitan en los polígonos de mayor incidencia delictiva.	4.2.1.1 Incrementar el parque vehicular para brindar mayor Seguridad Pública.
	4.2.1.2 Consolidar la participación ciudadana en consejos de seguridad pública y de protección civil.
	4.2.1.3 Impulsar nuevos esquemas de prevención del delito.
	4.2.1.4 Crear mecanismos de atención directa al sector empresarial.
	4.2.1.5 Mantener la proximidad social permanente por parte del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
	4.2.1.6 Fomentar esquemas de atención especial a la violencia de género.
	4.2.1.7 Ampliar la red de video vigilancia urbana.
	4.2.1.8 Impulsar el uso de dispositivos electrónicos con nuestro personal y vehículos para un mayor control interno.
	4.2.1.9 Implementar sistemas informáticos integrales para la prevención del delito, la inteligencia y la reacción oportuna.
	4.2.1.10 Establecer sistemas de comunicación coordinados con el sector industrial 24/7 para una mejor respuesta ante emergencias.
	4.2.1.11 Incrementar acciones de reclutamiento y profesionalización del personal.
	4.2.1.12 Consolidar mejores condiciones laborales para nuestro personal.
	4.2.1.13 Desarrollar mecanismos para control interno y sistema anticorrupción.
	4.2.1.14 Mejorar la infraestructura para la seguridad pública.
	4.2.1.15 Actualizar la estructura orgánica de la secretaria de seguridad y protección ciudadana.
	4.2.1.16 Disminuir los tiempos de respuesta ante casos de emergencia.
	4.2.1.17 Aumentar la coordinación interinstitucional con autoridades estatales y federales.
	4.2.1.18 Promover y fomentar el orden y control vial en el municipio.





de los cuerpos de seguridad del municipio y actualizar su capacitación y profesionalización para garantizar respuestas apegadas al estado de derecho y a los derechos humanos, y que cuenten, además, con perspectiva de género, logren disuadir situaciones potencialmente peligrosas y desarrollen capacidades de investigación y vigilancia efectivas para la prevención del delito.

Objetivo 4.1.

Implementar la gobernanza como mecanismo articulador del Gobierno Municipal.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

57. Mantenerse en los primeros tres lugares del factor Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

GRANDES ESTRATEGIAS

Desarrollar redes de apoyo comunitario que incluya a la población local y migrante, promoviendo la convivencia familiar, la cultura cívica intergeneracional, el intercambio cultural y la cohesión social.

INDICADOR

Porcentaje de asuntos públicos delegacionales en atención.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

4.1.1 Brindar soluciones eficaces a los asuntos públicos de las delegaciones y subdelegaciones.	4.1.1.1 Mantener comunicación abierta con autoridades auxiliares para el orden y la paz en delegaciones y subdelegaciones.
	4.1.1.2 Incluir la participación de organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas de las delegaciones y subdelegaciones.

Objetivo 4.2.

Construir paz y seguridad para los ciudadanos colonenses.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

54. Contar con una de las mejores policías del país, profesional y certificada.

55. Blindaje del estado con la mejora de los sistemas tecnológicos en materia de seguridad.

56. Implementación del modelo de Policía de Proximidad Queretano en todos los municipios.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

35. Ser la entidad más segura del país para vivir y con mayor nivel de justicia.

GRANDES ESTRATEGIAS

Conectividad para la seguridad de todos los sectores sociales con tecnología de





EJE 5. ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y RESPONSABLE

- Relacionado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- En el marco del Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana y el Eje Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Alineado con el Eje 6. Gobierno Ciudadano del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Actualmente, el Gobierno Municipal cuenta con una estructura orgánica en franco desarrollo. Existen 16 secretarías, dos organismos desconcentrados, dos entidades paramunicipales, un órgano interno de control, dos unidades y autoridades auxiliares, que son las herramientas administrativas con las que cuenta el H. Ayuntamiento para gestionar y solucionar los problemas y conflictos de las y los colonenses. De reciente creación se encuentran la Secretaría de Innovación, Cultura y Educación, así como la Secretaría de la Juventud, que hacen manifiesta la importancia de dichas materias para la población general.

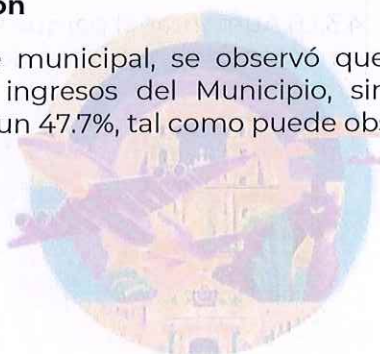
Las unidades administrativas que integran el sector público del Municipio de Colón están integradas de un conjunto de servidores y servidoras públicas profesionales, que se encuentra dedicado de tiempo completo a la atención al público mediante la ejecución de labores administrativas y operativas que garantizan el cumplimiento de los derechos de los colonenses.

La consolidación y profesionalización de la Administración Pública Municipal se hace necesaria ante la complejidad que adquiere Colón día con día. No solo resulta fundamental dotar a la estructura gubernamental de los recursos materiales y financieros para su óptimo funcionamiento, sino que además es ineludible la exigencia de más y mejor información contextualizada para la toma de decisiones con calidad y adecuada.

En el tema del parque vehicular existen 179 vehículos utilizados en el ayuntamiento de los cuales 53 pertenecen a la secretaria general de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal, 7 a la dirección de protección civil y 32 a la secretaria de servicios públicos municipales.

Ingresos del Municipio de Colón

Conforme el registro contable municipal, se observó que del 2021 al 2022 hubo una disminución del 3.6% en los ingresos del Municipio, sin embargo, para el 2023 se recuperaron al incrementar en un 47.7%, tal como puede observarse en la siguiente tabla:



ADMINISTRACIÓN 2024-2027





	4.2.1.19 Poner en marcha el área de movilidad con enfoque en la seguridad vial.
	4.2.1.20 Incrementar la cobertura policial en el municipio.
	4.2.1.21 Crear mejores esquemas de Respuesta y logística.

Objetivo 4.3.

Impulsar la gestión de riesgos como elemento de protección para los colonenses.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

55. Blindaje del estado con la mejora de los sistemas tecnológicos en materia de seguridad.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

35. Ser la entidad más segura del país para vivir y con mayor nivel de justicia.

INDICADOR

Tasa de variación de eventualidades de tipo antropogénicas atendidas.

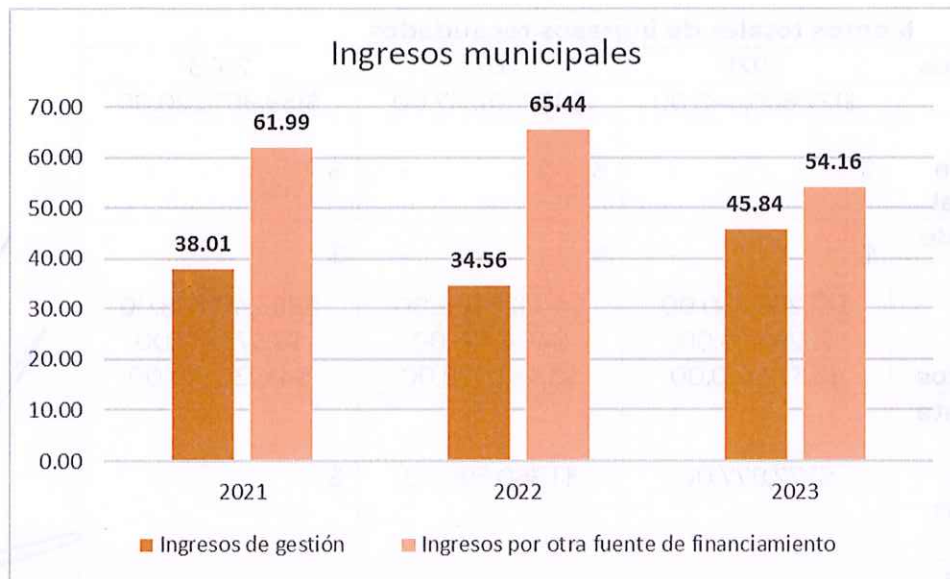
Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

4.3.1 Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de tipo antropogénicas o naturales.	4.3.1.1 Incorporar la dirección de protección civil a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
	4.3.1.2 Desarrollar actividades enfocadas a fomentar la educación para la prevención de riesgos.
	4.3.1.3 Incrementar el equipamiento y capacitación del personal de la dirección de protección civil.
	4.3.1.4 Impulsar acciones de inspección y cumplimiento en materia de protección civil con el sector industrial, comercial y de servicios con un enfoque preventivo.
	4.3.1.5 Fortalecer nuestras capacidades para reacción y atención de emergencias.
	4.3.1.6 Aumentar el parque vehicular para atender emergencias en materia de protección civil.



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Los ingresos de gestión, son entendidos como aquellos que provienen de:

1. Impuestos;
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social;
3. Contribuciones de Mejoras;
4. Derechos;
5. Productos;
6. Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes, y;
7. Prestación de Servicios y Otros Ingresos.

En lo que respecta al cierre del 2023, el primero, tercero, cuarto y quinto presentaron incrementos respecto del 2022, justificando el aumento del 11.29% entre ambos ejercicios fiscales por concepto de los ingresos de gestión.

Lo anterior, se espera que se mantenga para el cierre del 2024, puesto que al tercer trimestre el Municipio ha recaudado un total de \$561,816,410.00 de pesos (Secretaría de Finanzas, 2024), mostrando solo una deferencia del 13.2% entre dicha cifra y lo conseguido al final del 2023.

El Municipio de Colón cuenta con un marco normativo desactualizado y desarticulado. Resulta urgente dotar de certeza, seguridad jurídica y claridad a servidores públicos y ciudadanos por igual del universo total de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas a las que se encuentran sujetos sus procedimientos, trámites y servicios.

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria concluyó que, hasta 2022, el Municipio de Colón únicamente ha logrado un avance⁶¹ del 20.2% en la implementación de las herramientas establecidas por la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Actualmente, existen registrados 157 trámites y servicios y, para la apertura de establecimientos o negocios de bajo riesgo (que incluyen 525 giros comerciales), se requiere

⁶¹ Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, 2020
https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Presentacion_de_resultados_municipales_IENMR_2022.pdf

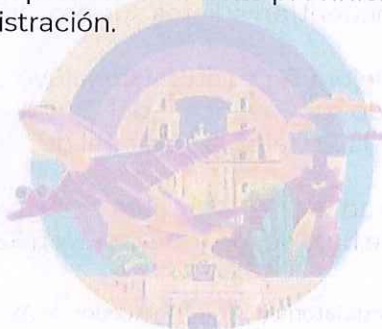




Montos totales de ingresos recaudados			
Rubro de Ingresos	2021	2022	2023
Impuestos	\$127,605,445.00	\$102,101,517.00	\$159,987,220.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$41,268,350.00	\$44,126,852.00	\$88,240,708.00
Productos	\$329,585.00	\$404,671.00	\$7,373,317.00
Aprovechamientos	\$3,372,410.00	\$3,481,078.00	\$41,230,519.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$272,877.00	\$1,350,695.00	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$281,858,598.00	\$286,843,714.00	\$350,650,662.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$454,707,265.00	\$438,308,527.00	\$647,482,426.00

Fuente: Elaboración propia con los Estados Analíticos de Ingresos municipales (Secretaría de Finanzas, 2021), (Secretaría de Finanzas, 2022), (Secretaría de Finanzas, 2023).

Conforme las cifras anteriores, es posible afirmar que la mayor parte de los ingresos que ha percibido el Municipio durante el periodo 2021-2023 provinieron de otras fuentes diferentes a la gestión misma de la administración.



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





Bajo esas consideraciones, se diseñaron los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que a continuación se detallan:

Objetivo 5.1.

Establecer un modelo de gobierno eficaz que atienda las necesidades de la población de forma oportuna.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

61. Pasar del 4º al 1er lugar en el indicador subnacional de Mejora Regulatoria, según estadísticas del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

36. Es líder nacional en transparencia y estado de derecho.

INDICADORES

Porcentaje de normativa municipal actualizada.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

5.1.1 Generar normas claras en trámites y servicios para contar con instituciones eficaces y eficientes.	5.1.1.1 Integrar el registro municipal de normativas susceptibles de ser reformadas.
	5.1.1.2 Inscribir los actos constitutivos y modificativos del estado civil de los colonenses.
	5.1.1.3 Ampliar la cobertura del servicio registro civil en las delegaciones.
	5.1.1.4 Actualizar los planes de desarrollo urbano del Municipio.
	5.1.1.5 Tener un archivo actualizado, organizado y digitalizado conforme a la Ley de Archivos del Estado de Querétaro.
	5.1.1.6 Dar atención y resolver los asuntos jurídicos internos del Municipio.
	5.1.1.7 Ofrecer el servicio de tramitación de Constancias diversas a ciudadanos de forma digital.
	5.1.1.8 Brindar asesoría legal a ciudadanos.
	5.1.1.9 Regularizar los bienes del dominio público municipal.
	5.1.1.10 Integrar el registro municipal de trámites y servicios de la administración pública.
	5.1.1.11 Elaborar el Programa de Mejora Regulatoria del Municipio.
	5.1.1.12 Implementar una Plataforma de Trámites y Servicios.
	5.1.1.13 Capacitar, profesionalizar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
	5.1.1.14 Implementar y operar el servicio civil de carrera en el Municipio.
	5.1.1.15 Implementar medidas de seguridad informática que garanticen la seguridad de la información.
	5.1.1.16 Eficientar los procesos de impartición de justicia cívica.





que el ciudadano invierta entre tres y cinco días de forma presencial. Por ello es urgente atender las actividades que consoliden el Sistema Municipal de Gobernanza Regulatoria, que nos permitan actualizar los trámites y disminuir los tiempos de respuesta de la autoridad en beneficio de las y los colonenses.

En un mundo conectado y que se mueve a una estrepitosa velocidad, el Gobierno no puede evadir su obligación de promover el acceso a trámites y servicios a través de medios digitales; con ello se garantizan una multiplicidad de derechos y se facilita la gestión pública, aprovechando la tecnología para descentralizar el poder público y acercarlo a las manos de las y los colonenses.

El sector público debe también explotar los beneficios de la conectividad para dinamizar el flujo de trabajo, simplificar procedimientos y abaratar los costos de la función pública. Implementaremos un programa de digitalización e innovación sin precedentes en el Municipio, para llevar la administración pública a la vanguardia del Siglo XXI, potenciando la competitividad y la productividad en la gestión pública.

Por otro lado, el Gobierno Municipal, al ser el primer contacto y el más directo, también debe ser el que más pueda ser escrutado y, por lo tanto, el que más conscientemente deba implementar mecanismos y una cultura de total transparencia bajo el principio constitucional de máxima publicidad.

Datos de la Métrica de Gobierno Abierto 2023⁶², elaborada por El Colegio de México y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, indican que Colón es uno de los municipios más avanzados del Estado de Querétaro en la materia, sumando más de 0.7 en los componentes evaluados.

Aunque en el contexto nacional la tendencia pueda ser distinta, en el Municipio de Colón estaremos comprometidos con rendir cuentas a la población y brindarle la información que requiera, por lo que fortaleceremos las estrategias de Gobierno Abierto, consolidando la cercanía del Gobierno Municipal con las y los ciudadanos.

Todo esto porque, en última instancia, la Administración Municipal se debe única y exclusivamente a las y los ciudadanos que eligieron darle la confianza a quienes hoy la encabezan. Así, la principal obligación es recaudar y usar con absoluta responsabilidad y diligencia los recursos públicos, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para lograr que las y los colonenses puedan elegir y seguir en libertad su camino de vida.

No es opción que el Gobierno Municipal abuse de sus facultades para aumentar de forma injusta o desproporcionada la recaudación pública; mucho menos es aceptable que el gasto público no se ajuste a los principios y disposiciones legales y éticas.

En ese sentido, se implementarán rigurosas medidas de control interno y evaluación del desempeño institucional con el objetivo de prevenir y atender los riesgos que afecten el ejercicio de las funciones públicas, como lo puede ser la corrupción. Adicionalmente, la Contraloría Municipal será reforzada para que cuente con las capacidades y herramientas suficientes para garantizar la legalidad de la gestión pública o, en su caso, sancionar las irregularidades.

⁶² El Colegio de México (COLMEX) Métrica de la Transparencia
https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/





Objetivo 5.3.

Ejecutar buenas prácticas para conformar un gobierno responsable, que ejerza sus funciones de manera profesional.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

60. Pasar del lugar 10 a los primeros 5 lugares del indicador de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos un trámite realizado.

63. Pasar del 25° a los primeros 10 lugares en el indicador de tiempo requerido para cumplir con el marco regulatorio.

64. Pasar del lugar 23 a los primeros 10 en el Informe de Diagnóstico PbR SED.

65. Mantener un balance presupuestario sostenible.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

36. Es líder nacional en transparencia y estado de derecho.

GRANDES ESTRATEGIAS

Incorporar tecnologías, como blockchain o inteligencia financiera, como mecanismos de gobernanza para la rendición de cuentas, transparencia, verificación, seguimiento de la pista total del flujo de dinero público, control y eficiencia del uso de recursos.

Diseñar esquemas de finanzas para la factibilidad de la coexistencia con el medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales, la transición energética y la economía circular.

INDICADORES

Porcentaje de servidores públicos sin sanción .

Porcentaje de ingresos de gestión del Municipio.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

5.3.1 Mantener un control interno de prevención, vigilancia y fiscalización para que los actos administrativos de los servidores públicos se ejecuten conforme a la normativa que lo regula.	5.3.1.1 Dotar a la Administración Pública de los bienes y servicios necesarios para brindar un mejor servicio.
	5.3.1.2 Elaborar el Programa Anual de Auditorías.
	5.3.1.3 Atender quejas y denuncias de la ciudadanía respecto de posibles actos u omisiones de servidores públicos.
	5.3.1.4 Investigar y sancionar los posibles actos u omisiones de los servidores públicos.
5.3.2 Incrementar los ingresos de gestión del Municipio.	5.3.2.1 Ejecutar compras públicas garantizando las mejores prácticas y condiciones.
	5.3.2.2 Cumplir con la normativa en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental.
	5.3.2.3 Incrementar el Padrón de Contribuyentes del Municipio.
	5.3.2.4 Requerir el pago de contribuciones a contribuyentes morosos.
	5.3.2.5 Gestionar recursos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
	5.3.2.6 Mejorar la calificación crediticia del Municipio.





	5.1.1.17 Realizar trabajos comunitarios con personas sancionadas por faltas administrativas.
--	--

Objetivo 5.2.

Implementar mecanismos de gobierno abierto que acerque el quehacer público a los ciudadanos.

ALINEACIÓN CON RETOS DEL PED 2021-2027

59. Pasar del lugar número 29 a los primeros 15 lugares en el Índice de Gobierno Abierto.
62. Entrar a los primeros 5 lugares del Índice de Gobernanza Digital.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO QRO 2050

RETOS

34. El 80% de las actividades, transacciones e interacciones ciudadano-gobierno son digitales y registradas en un sistema con una plataforma homologada.
36. Es líder nacional en transparencia y estado de derecho.

GRANDES ESTRATEGIAS

Digitalización y conectividad social extendida a todas las transacciones, actividades e interacciones con la ciudadanía que permita procesar datos comunes para la toma de decisiones de todos los sectores
Incorporar tecnologías, como blockchain o inteligencia financiera, como mecanismos de gobernanza para la rendición de cuentas, transparencia, verificación, seguimiento de la pista total del flujo de dinero público, control y eficiencia del uso de recursos.

INDICADORES

Tasa de variación de solicitudes ciudadanas atendidas.

Las estrategias y las líneas de acción para el presente objetivo serán las siguientes:

5.2.1 Garantizar el derecho de accesos a la información pública de los ciudadanos.	5.2.1.1 Dar atención al 100% de las solicitudes de información.
	5.2.1.2 Cumplir con las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
	5.2.1.3 Establecer una política de atención directa y permanente a los ciudadanos.
	5.2.1.4 Dar a conocer las actividades, programas y servicios que se ofrecen en el Municipio.
	5.2.1.5 Implementar un método de seguimiento digital para monitorear el tiempo de respuesta en la atención a las solicitudes ciudadanas.
	5.2.1.6 Implementar la ventanilla única virtual y presencial para la atención de solicitudes ciudadanas.





5.3.2.7 Creación de incentivos fiscales para fomentar la recaudación.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se introduce, a partir de la aprobación del presente Plan, el concepto ya expuesto en otros apartados de planeación dinámica. El planteamiento significa, por una parte, mantener un contacto y consulta permanentes con la ciudadanía, proporcionando información de resultados y avances, así como incorporar las aportaciones que se deriven de reflexiones periódicas que se estarán realizando con los distintos sectores de la sociedad y, por otra parte, abrir la posibilidad de retroalimentar anualmente el contenido del Plan, a fin de ajustar cualquiera de sus componentes con la Visión 2027: construir un nivel de vida de los colonenses. Esto permitirá actualizar las cuestiones que resulten pertinentes, dependiendo de los resultados, las realidades concretas y los fenómenos emergentes de carácter económico, social y político que surjan en el camino hacia el 2027.

La planeación dinámica contempla un control y seguimiento del PMD 2024-2027, basado en los indicadores estratégicos de desempeño, contenidos en los retos de cada uno de los ejes rectores definidos. Los planes operativos anuales serán la base para la evaluación de cada una de las estrategias y acciones enunciadas en el Plan, con un seguimiento mensual de los indicadores de gestión que se determinen para estos fines, y que habrán de servir como referencia para las distintas evaluaciones que se realicen.

Se habilitará un micrositio digital, desde el cual se anunciará y explicará el PMD 2024-2027. Ahí se podrán encontrar imágenes y videos que ayuden a tener un mejor entendimiento de su contenido, de una manera accesible para todas y todos los colonenses. Periódicamente se darán a conocer en este mismo micrositio los avances relativos a cada una de las estrategias y objetivos planteados, así como, en su momento, los informes anuales.

El proyecto de planeación iniciado por la presente administración contempla un conjunto de planes de largo plazo, que derivan de lo establecido en las distintas políticas públicas que forman el andamiaje del PMD 2024-2027. El crecimiento observado en el municipio en las últimas 4 décadas demanda un ejercicio prospectivo formal sobre el futuro de Colón, en el que se contemplen las variables fundamentales para proporcionar a las siguientes generaciones un municipio generoso, solidario, subsidiario y con visión humanista para el año 2050.

De esta forma, se realizará una valoración objetiva periódica del desempeño de estrategias y acciones, con fundamento en los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos. Se vigilará especialmente la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

Se aprobó por: **Unanimidad**

Le informo señor Presidente la emisión 10 (diez) votos a favor. Por lo cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.





- VII. Mensaje del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.
- VIII. Clausura de la Primer Sesión Ordinaria.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las 13:05 horas del día de su celebración.


Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEM


Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez
Coordinador General del COPLADEM



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027





**Lista de asistencia de la primera sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal de Colón.**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
LIC. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ	COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
ING. ESTEBAN SANCHEZ ABURTO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
DR. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	REGIDOR SINDICO Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ DORANTES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.	
C.P. ANA MARÍA ELODIA GÓMEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.	
C.P. ARMANDO MORALES OLVERA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
I.A. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	
LIC. CECILIA OCEGUERA FEREGRINO	SECRETARIA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	

ANEXO UNO



